

CNE

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

INFORME SOBRE LA SITUACION VIGENTE EN MATERIA  
DE DERECHOS MINEROS DE CARACTER CARBONIFERO

C331i  
5413  
C.1

SANTIAGO · CHILE  
JUNIO 1981

C. 331 x

5413

C.1



24 NOV. 1981

INFORME SOBRE LA SITUACION VIGENTE  
EN MATERIA DE DERECHOS MINEROS DE  
CARACTER CARBONIFERO.

JOSE MANUEL CARVALLO TORRES

JUNIO DE 1981.

5413

INFORME SOBRE LA SITUACION VIGENTE EN MATERIA  
DE DERECHOS MINEROS DE CARACTER CARBONIFERO.

1.- REGIMEN LEGAL EN MATERIA CARBONIFERA.

El régimen legal minero en materia carbonífera comprende dos períodos o etapas, a saber :

1.1 Período anterior al año 1930.

Bajo el imperio del Código de Minería de 1888, que rigió hasta el 25 de Enero de 1930, el carbón quedó sometido a las normas de carácter general en cuanto a la constitución de derechos mineros, con la salvedad de que, tratándose de yacimientos ubicados en terrenos particulares, el derecho de explotación correspondía al dueño del suelo.

El Código de 1888 reguló la situación de los poseedores de derechos sobre minas de carbón adquiridos en conformidad con la legislación anterior a la fecha de su promulgación, estableciendo que éstos podían constituir pertenencias en la forma establecida en sus disposiciones.

1.2 Período posterior al año 1930.

El Código de Minería de 1930, aprobado mediante la Ley 4.796, como asimismo, el Código de Minas de 1932, aprobado por Decreto Ley N° 488, de 24 de Agosto de 1932, establecieron en materia carbonífera el régimen jurídico de la concesión administrativa, la que es otorgada por el Presidente de la República, a quién lo solicite, siempre que presente un proyecto de explotación adecuado y que sus recursos económicos sean suficientes para llevarlo a cabo. Este es el que podríamos denominar, régimen legal permanente en materia carbonífera, vigente desde el año 1930 en adelante.

Además de dicho régimen legal permanente, el Código de 1932 mantuvo o estableció los siguientes regímenes que podríamos denominar especiales :

- Mantuvo plenamente vigente las pertenencias terrestres carboníferas constituídas conforme al Código de 1888 (inciso 2° Artículo 114 y 205); asimismo, facultó a los dueños de pertenencias ratificadas, mas no mensuradas, para construir el hito de referencia e iniciar los trámites de la mensura antes del 31 de Diciembre de 1937 (Artículo 226 transitorio).
- Mantuvo vigentes las concesiones para explotar carbón en las playas marítimas y mar adyacente constituídas conforme el Artículo 162 del Código de Minería de 1888, cuyos concesionarios no hubieren cesado en su explotación (inciso 1° Artículo 241 transitorio).

- Mantuvo vigentes las concesiones para explotar carbón en las playas marítimas y mar adyacente constituídas conforme al Artículo 162 del Código de Minería de 1888, cuyos concesionarios hubieren cesado en la explotación, siempre que la reiniciaren dentro de un plazo determinado, conforme a un plan de trabajo aceptado previamente por el Presidente de la República (inciso 2º Artículo 241 transitorio y 128 Reglamento).
- Estableció un régimen especial de concesión para la explotación carbonífera submarina, en favor de las personas que a la fecha de su promulgación, explotaban yacimientos vacantes de esa naturaleza (inciso 3º Artículo 241 transitorio y 129 Reglamento).

Además de lo anterior y, si bien el Código de 1932 no lo señaló en forma expresa, en virtud del principio de respeto a los derechos adquiridos, debe considerarse que los derechos mineros que pudieron haberse constituido conforme al Código de 1930, se mantuvieron también vigentes.

Independiente del Código de 1932, la Ley N° 10.263 de 1952, estableció un régimen especial de concesión que permitió a los titulares de concesiones carboníferas submarinas otorgadas en conformidad con el inciso 3º del Artículo 241 transitorio del Código de Minería de 1932, para obtener la ampliación de las mismas.

En la información que nos ha sido proporcionada, hemos encontrado vigentes exclusivamente los siguientes derechos mineros carboníferos :

- Pertenencias carboníferas constituídas conforme al Código de Minería de 1888.
- Concesiones carboníferas constituídas conforme al régimen legal permanente del Código de Minería de 1932.
- Concesiones carboníferas submarinas constituídas conforme al inciso 3º del Artículo 241 transitorio del Código de Minería de 1932.
- Ampliaciones de concesiones carboníferas submarinas constituídas bajo la Ley N° 10.263, de 1952.

## 2.- METODOLOGIA EMPLEADA EN LA CONFECCION DEL TRABAJO.

### 2.1 Objeto del trabajo.

El objeto principal del presente trabajo es conocer la situación actualmente vigente en materia de pertenencias y concesiones carboníferas dentro del ámbito territorial que se definirá en el párrafo siguiente, para cuyo efecto se ha confeccionado una ficha que contiene la información más importante relativa a cada pertenencia o concesión.

Aprovechando los datos que en algunos casos nos han sido proporcionado, se han preparado también fichas de concesiones y pertenencias que se constituyeron legalmente en alguna oportunidad, pero que a la fecha se encuentran caducadas. Para algunas localidades se ha confeccionado además, un listado de pertenencias manifestadas conforme al Código de 1888, respecto de las cuales no se cumplió oportunamente con la exigencia establecida por dicho estatuto en orden a ratificar la manifestación, por lo cual caducaron, y de aquellas que habiendo cumplido con la ratificación, no fueron mensuradas antes del 31 de Diciembre de 1937, por lo cual caducaron automáticamente en virtud de lo dispuesto en el Artículo 226 transitorio del Código de Minería de 1932. En ambos casos la condición de caducidad es definitiva e irrevocable.

## 2.2 Ambito territorial.

El presente trabajo comprende el área geográfica del país donde tradicionalmente se han explotado minas de carbón. En este sentido la información que se nos ha entregado comprende las antiguas provincias (vigentes antes de la regionalización) de Concepción - Arauco - Temuco - Valdivia - Osorno - Puerto Montt y Magallanes, con las siguientes excepciones: en la Provincia de Puerto Montt no se revisaron los Departamentos de Chaitén, Coyhaique, Chile Chico, Baker y Puerto Aysén, y en la Provincia de Temuco los Departamentos de Collipulli, Curacautín, Lautaro, Imperial, Carahue, Locoche y Villarrica.

## 2.3 Ambito en cuanto al tiempo.

La información que se nos ha proporcionado comprende una revisión de los Registros de Propiedad de Minas desde el año 1900 hasta el mes de Abril de 1981 y de los Registros de Descubrimientos de Minas desde el año 1975 hasta el mes de Abril de 1981.

## 2.4 Fuentes de información.

Para confeccionar las correspondientes fichas se ha contado con la siguiente información que nos ha sido proporcionada por la Comisión Nacional de Energía:

- Inscripciones de pertenencias y concesiones de explotación carbonífera registradas en los correspondientes Registros de Propiedad Minera desde el año 1900 hasta el 20 de Abril de 1981.
- Inscripciones de concesiones de exploración carbonífera registradas en los correspondientes Registros de Descubrimientos de Minas desde el 1º de Enero de 1975 hasta el 30 de Abril de 1981. Cabe hacer presente que las concesiones de exploración tienen una duración máxima de cinco años, por lo que no se solicitaron inscripciones anteriores al año 1975 ya que todas ellas se encuentran caducadas.
- Cartas emanadas de los Tesoreros Comunales de todas las Comunas ubicadas al Sur de la ciudad de Concepción, mediante las cuales informan sobre las pertenencias carboníferas que han pagado

patente minera durante los dos últimos años. Esta información tiene importancia para saber cuáles son las pertenencias que se encuentran vigentes a la fecha, ya que todas aquellas cuyos titulares no hubieren pagado la patente minera durante dos años consecutivos deben entenderse irrevocablemente cadu cas conforme a lo dispuesto por el Artículo 127 del Código de Minería.

- Memorandum N° 275, de 11 de Septiembre de 1979, dirigido por el Ingeniero Jefe del Departamento de Propiedad Minera de Serminas de esa época señor Carlos Sanguesa Fajardo a la Directora de esa repartición, que contiene una recopilación actualizada a esa fecha de las pertenencias y concesiones registradas en dicho servicio.

### 3.- CONTENIDO DE LAS DISTINTAS FICHAS.

El trabajo consta de tres modelos de fichas, dos listados y un cuadro resumen cuyo contenido pasamos a explicar a continuación comenzando por estos últimos.

#### 3.1 Cuadro Resumen.

Este cuadro que es el primero que se consigna respecto de cada Departamento, consiste en una ficha estadística de todas las inscripciones de naturaleza carbonífera que digan relación con el objeto del presente trabajo y que se encuentran contenidas sea en los listados o en las fichas que figuran a continuación.

#### 3.2 Listado de Pertenencias Manifestadas y Listado de Pertenencias Manifestadas y Ratificadas.

En los Registros de Minas de las Provincias de Concepción y Arauco a excepción del Departamento de Lebu y Arauco, se han confeccionado sendos listados de pertenencias carboníferas manifestadas conforme al Código de Minería de 1888, pero que no fueron oportunamente ratificadas y de pertenencias carboníferas manifestadas y ratificadas, pero que no fueron mensuradas antes del 31 de Diciem bre de 1937.

Todas las pertenencias que se encuentran en cualquiera de las situa ciones antes referidas deben entenderse caducadas, las primeras conforme al Artículo 41 del Código de Minería de 1888 y las segundas de acuerdo con el Artículo 226 del Código de Minería de 1932.

Atendido el estado de caducidad referido, unido a la circunstancia de que los yacimientos que se encuentran en algunas de estas situa ciones no deben haber tenido ningún valor, prueba de lo cual es que los interesados no completaron el trámite legal para constituir en debida forma sus derechos, es que no hemos estimado procedente confeccionar una ficha individual respecto de cada pedimento minero que se encuentra en alguna de estas situaciones, sino que nos

hemos limitado a hacer una lista en la que se consigna la información respecto al nombre de la concesión, titular de la misma, inscripción de la manifestación o de la cesión cuando hubiese sido objeto de transferencia y, en su caso, inscripción de la ratificación. En los casos en que ha habido transferencias de dominio de estas manifestaciones, se ha consignado como titular de la misma al último adquirente.

### 3.3 Ficha Pertenencia Minera.

Estas fichas contienen la siguiente información :

- Naturaleza Jurídica : Todas las fichas consignan bajo este rubro la leyenda "Pertenencia Cabonífera", debiendo por tanto entenderse que se trata de aquellas constituidas bajo el Código de Minería de 1888 o que estaban en vías de constituirse al promulgarse el Código de 1932 y que los interesados construyeron el hito de referencia e iniciaron trámites de mensura antes del 31 de Diciembre de 1937 (Art. 226 Código de Minería de 1932).
- Nombre de Pertenencia : Corresponde al nombre que figura en la inscripción del Registro respectivo.
- Titular de la Pertenencia : Corresponde al actual dueño de la misma.
- Inscripción de Dominio : Se distinguen dos situaciones: a) si no ha habido transferencia de la pertenencia, corresponde a la inscripción del acta de mensura; b) si ha habido transferencia, corresponde a la inscripción de dominio del último titular de la pertenencia.
- Extensión : Corresponde a la superficie que figura en la correspondiente inscripción.
- Ubicación : Corresponde en la mayoría de los casos a la ubicación que figura en la inscripción, salvo algunas excepciones, en que se ha dispuesto de información adicional proporcionada por Serminas. Cabe hacer presente que toda la información referente a ubicación corresponde a la división político administrativa vigente a la época en que se practicó la correspondiente inscripción.
- Fecha de Mensura : Corresponde al día en que se practicó la operación de mensura.

- Inscripción Mensura : Corresponde a la inscripción del acta de la operación de mensura.
- Estado actual según Inscripción : Corresponde al estado que fluye de la sola observación de la respectiva inscripción. Al efecto se consignan dos situaciones : a) Vigente, cuando no existe constancia al margen de la inscripción de que ésta haya caducado. Esto no implica que la pertenencia se encuentra efectivamente vigente, ya que podría haber caducado por alguna causal de la cual no se hubiera tomado nota al margen de la inscripción; b) Caducada, que corresponde a las pertenencias cuya caducidad figura anotada al margen de la inscripción.
- Estado Legal : Se distinguen dos situaciones : a) Vigente, que corresponde a aquellas pertenencias que han pagado sus patentes mineras en los últimos dos años; b) Caducada, que corresponden a aquellas pertenencias que no han pagado sus patentes mineras a lo menos durante 1980 y 1981, habiendo operado en consecuencia la causal de caducidad automática establecida en el Art. 127 del Código de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal.
- Recomendación : Se distinguen dos situaciones : a) Cuando el estado legal de la inscripción es el de vigente, no se formula ninguna recomendación; b) Si el estado legal de la inscripción es el de caducada por falta de pago en la patente, se sugiere solicitar la cancelación de la inscripción conforme a la facultad que al efecto otorga el inciso segundo del Art. 127 del Código de Minería. Cabe hacer presente que la caducidad opera aún cuando la diligencia de cancelación de inscripción no se haya llevado a cabo, por lo que si bien sería conveniente que ello se realizara con el objeto de mantener actualizados los registros de minas, no es estrictamente necesario hacerlo.
- Transferencia : Sólo algunas fichas contienen información sobre transferencias experimentadas por las pertenencias, ya que no se solicitó esta información.

Observación : Algunas fichas dan cuenta de algunas observaciones de importancia, tales como destrucción de registros mineros, reconstitución de inscripciones, etc.

### 3.4 Ficha Concesión de Explotación.

Estas fichas contienen la siguiente información :

- Naturaleza Jurídica : Se distinguen tres situaciones : a) "Concesión de explotación" sin otro agregado, corresponde a las concesiones otorgadas conforme a los Arts. 205 y siguientes del Código de Minería, que constituyen lo que hemos denominado el régimen legal permanente; b) "Concesión de explotación (inciso 3 Art. 241 Código de Minería)", corresponde a las concesiones de yacimientos de carbón submarino otorgadas de conformidad con el Art. 241 transitorio del Código de Minería; y c) "Concesión de explotación (Ley N° 10.263)", corresponde a ampliaciones de las concesiones carboníferas submarinas.
- Nombre de la Concesión : Corresponde al nombre que figura en el Decreto y en la inscripción en el Registro respectivo.
- Titular de la Concesión : Corresponde al actual dueño de la misma.
- Inscripción de dominio : Se distinguen dos situaciones : a) Si no ha habido transferencia de la concesión, corresponde a la inscripción del decreto de concesión, y b) Si ha habido transferencia de la concesión, corresponde a la inscripción de dominio del último titular.
- Duración : Corresponde a la duración fijada en el Decreto Supremo, cuando se hubiere establecido alguna. En caso contrario se indica solamente que ésta es indefinida.
- Extensión : Corresponde a la superficie de la concesión que figura en el Decreto o la delimitada en la mensura.
- Tonelaje de amparo : Se distinguen dos situaciones : a) Concesiones correspondientes al régimen permanente del Código y concesiones Ley N° 10.263, en estos casos se consigna el tonelaje de amparo fijado en el Decreto

to de concesión; b) Concesiones de explotación inciso 3 Art. 241 transitorio del Código de Minería, en estos casos no se consigna tonelaje de amparo por no proceder legalmente.

- Decreto de Concesión : Corresponde al número del decreto, Ministerio del cual emana y fecha de su dictación.
- Inscripción Decreto Concesión : Corresponde a la foja, número y año bajo la cual se inscribió el decreto de concesión en el Registro de Minas correspondiente.
- Fecha de Mensura : Corresponde a la fecha en que se practicó la operación de mensura.
- Inscripción de Mensura : Corresponde a la foja, número y año bajo la cual se inscribió la operación de mensura en el Registro de Minas correspondiente.
- Transferencias : Corresponde a las transferencias que hubiere experimentado la concesión y que se encuentran inscritas en el correspondiente Registro de Minas.
- Estado actual según Inscripción. : Corresponde al estado que fluye de la sola lectura de la respectiva inscripción. Al efecto, se consignan dos situaciones: a) Vigente, cuando no hay constancia en el margen de la inscripción de dominio de su caducidad y b) Caducada, cuando al margen de la inscripción de dominio se encuentra anotado el Decreto Supremo que la declaró caducada.
- Estado Legal : Se distinguen las siguientes situaciones: a) Vigente, cuando se trata de concesiones carboníferas que es de público conocimiento que se encuentran en trabajo y que no han sido caducadas administrativamente, por ej.: Concesiones de ENACAR; b) Aparentemente vigente, corresponde a aquellas concesiones respecto de las cuales no existen antecedentes de su caducidad en el Conservador de Minas ni en Serminas, pero tampoco se sabe si se encuentran en actual explotación; y c) Aparentemente caducadas, corresponde a aquellas concesiones que en los archivos

de Serminas figuran como caducadas sin que se aporte ningún antecedente sobre el acto administrativo que hubiera declarado dicha caducidad.

**Recomendación** : Se distinguen dos situaciones: a) Respecto de aquellas concesiones que es de público conocimiento que se encuentran en explotación y que no existen antecedentes de que hubieren sido caducadas, no se formula ninguna recomendación; b) Respecto a las concesiones cuyo estado legal corresponde al de aparentemente vigentes y aparentemente caducadas (letras b) y c) párrafo anterior) se recomienda que se realicen las gestiones tendientes a declarar su caducidad cuando el concesionario no ha cumplido con el tonelaje de amparo fijado en el decreto de concesión.

**Observación** : Algunas fichas dan cuenta de algunas observaciones de importancia, tales como destrucción de registros mineros, reconstitución de inscripciones, etc.

### 3.5 Ficha Concesión de Exploración.

La información contenida en estas fichas es virtualmente la misma que la de las fichas de concesiones de explotación, con la única diferencia que los datos referentes a la mensura se reemplazan por los de la operación de alinderamiento, que es la que legalmente procede.

## 4.- RESERVA ESTATAL.

Para conocer en forma cabal la situación actual en materia de derechos carboníferos, no basta con establecer las pertenencias y concesiones que se encuentran vigentes, sino que, además, hay que considerar las zonas de reserva estatal decretadas en virtud de lo dispuesto en el Art. 219 del Código de Minería.

El Presidente de la República en uso de la facultad establecida en la norma legal antes referida ha decretado las siguientes zonas de reserva estatal, todas las cuales se encuentran vigentes :

- 4.1 Decreto Supremo N° 1.080 (Fomento) de 24 de Junio de 1936, publicado en el Diario Oficial de fecha 21 de Julio de 1936, que reservó para el Estado los yacimientos carboníferos situados en terrenos francos de la provincia de Arauco.
- 4.2 Decreto Supremo N° 600 (Fomento) de 20 de Marzo de 1940, publicado en el Diario Oficial de fecha 8 de Abril de 1940, mediante el cual se reservó para el Estado un campo carbonífero de 200 hectáreas, ubicadas en la Comuna de Río Verde, Departamento y Provincia de Magallanes, comprendido a todo el ancho de la Estancia de Vaquería,

Lote N° 2, que mide 4.125 metros de Este a Oeste, a lo largo de la playa Sur del Seno de Skyring, por 485 metros tierra adentro.

- 4.3 Decreto Supremo N° 976 (Fomento) de 27 de Julio de 1945, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de Agosto de 1945, que reservó para el Estado los yacimientos carboníferos ubicados en terrenos francos dentro de las siguientes zonas de la Provincia de Magallanes:

Skyring - Natales - Departamento de Ultima Esperanza y Magallanes. Una superficie de 5.000 Km<sup>2</sup>, limitado al Norte, por una línea recta de Puerto Natales al límite argentino en su punto más cercano y por el límite del mismo hasta una línea Norte - Sur que pasa por el Morro Chico; al Este, por la línea Norte - Sur recién nombrada que termina en Ponsonby; al Sur, por la costa Norte del Seno Skyring; al Oeste, por el Seno Obstrucción, Golfo Almirante Montt hasta Natales.

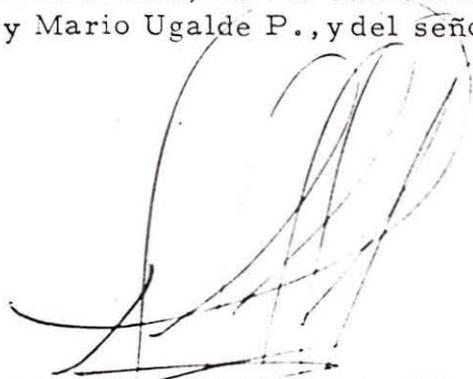
Isla Riesco - Departamento de Magallanes. Una superficie de 1.100 Km<sup>2</sup>, limitada: al Oeste, por el meridiano 72°; al Norte, por el Seno Skyring; al Este y Sur, por el canal Fitz Roy y el Seno Otway.

Península de Brunswick - Departamento de Magallanes. Una superficie de 550 Km<sup>2</sup>, limitada: al Sur - Oeste, por el Río Las Minas y el Chorrillo Mina Rica; al Noroeste, por el Seno Otway; al Norte por el paralelo que pasa por el extremo Este del Seno Otway; al Este, por el Estrecho de Magallanes.

- 4.4 Decreto Supremo N° 130 (Minería) de 22 de Agosto de 1958, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de Octubre del mismo año, mediante el cual se reservó para el Estado los yacimientos carboníferos ubicados en terrenos francos de la Provincia de Valdivia.

##### 5.- COLABORACION.

Para la confección del presente trabajo se ha contado con la colaboración del abogado señor Raúl Castellón Covarrubias, de los estudiantes de derecho señores Claudio Arellano P. y Mario Ugalde P., y del señor Luis Riquelme A.



JOSE MANUEL CARVALLO TORRES  
ABOGADO

Santiago, Junio de 1981.-

CONSERVADOR DE MINAS DE	:	" TOME "
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.	:	36
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.	:	32
Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.	:	6
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.	:	4
Concesiones de exploración carbonífera.	:	--

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, NO RATIFICADAS, NI MENSURADAS, CUYA

INSCRIPCION NO HA SIDO CANCELADA EN EL CONSERVADOR DE MINAS DE TOME.-

<u>NOMBRE PERTENENCIA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>INSCRIPCION</u>
- Luis.	José Rosal Oviedo y Luis José Banamy	Fs. 9 vta. Nº7 RM.1906.
- Las Heras, Los Quillayes Playa Negra	Zorobabel Cabezas y Nicolás Carvajal	Fs.1 Nº1 RM.1907.
- Rosita Casualidad Energía	Rudecindo Reyes, Guillermo Vaillant y Enrique Vaillant	Fs.1 Nº1 RM.1908.
- Desconfianza Desafuero Sorpresa	Pantaleón Segundo Reyes	Fs.3 Nº2 RM.1908.
- Magallanes La Oriental Alemana	Felix A. Valladares	Fs.1 Nº1 RM.1911.
- Elisa Aída Marina	Maximiliano González y otros	Fs.8 Nº6 RM.1912.
- Pedro N. Muñoz	Guillermo Carmona y otros	Fs.1 Nº1 RM.1913.
- Concepción Puchacay Rengo	José Manuel Bernales	Fs.10 vta. Nº9 RM.1913.

<u>NOMBRE</u> <u>PERTENENCIA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>INSCRIPCION</u>
- Pensilvania Ohio Michigan	José Manuel Bernaldes	Fs.12 Nº10 RM.1913.
- Germán Carlos Aurelio	Aurelio Cavaña, Carlos Villa y otros	Fs.3 Nº3 RM.1914
- Sta.Enriqueta San José Stg. Domingo	José N. Henríquez	Fs.2 vta. Nº2 RM.1915
- Sin nombre	Francisco A. Reyes Olegario Muñoz y Agustín Catalán	Fs.1 Nº1 RM.1916.
- María Raquel Alberto	Alberto Bustos	Fs.4 Nº3 RM.1916.
- Sin nombre	Luis A. Carvajal	Fs.5vta. Nº4 RM.1916.
- Julia Matilde Carlos Ernesto Julio Alberto	Ernesto Ortíz	Fs.7 Nº5 RM.1916.
- Pescador Caracol Bella Vista	Eduardo Germain	Fs.6vta. Nº6 RM.1917.
- San Sebastián	Sofanor Vargas	Fs.14 Nº12 RM.1917.
- Dichato Dos	Victor Risopatrón	Fs.13 Nº13 RM.1919.
- Dichato Tres	Victor Risopatrón	Fs.14 Nº14 RM.1919.
- Bruna Dos	Victor Risopatrón	Fs.15 Nº15 RM.1919.
- El Arco	Victor Risopatrón	Fs.16 Nº16 RM.1919.



PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS Y RATIFICADAS  
QUE NO FUERON OPORTUNAMENTE MENSURADAS Y CUYAS INS-  
CRIPCIONES NO HAN SIDO CANCELADAS EN EL CONSERVADOR  
DE MINAS DE TOME.-

<u>NOMBRE</u> <u>PERTENENCIA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>INSCRIPCION</u>	
- Tomé, Andalién, Lautaro, Providencia, Luz, Andacollo	Flor Bernales	Fs.1 N°1	RM.1920.
	R.	Fs.1 N°1	RM.1906.
- Lucía, Ercilia, Agustina	Alberto Buiyons	Fs.3 vta. N°4	RM 1921.
	R.	Fs.1 N°1	RM.1906.
- Anita	Enrique Abarzúa y otros	Fs.2vta. N°2	RM.1911.
	R.	Fs.4vta' N°3	RM.1911.
- Fundo Buen Retiro	Amadeo Villarroel	Fs.8 vta. N°7	RM.1916
	R.	Fs.1 N°1	RM.1917
- Anzor Ypres Ranuck	Carlos Symmer J.		
	Wenceslao Sierra	Fs.24 vta. N°23	RM.1917.
	R.	Fs.42 N°33	RM.1917.
-Margarita	Nicolás A.Galán	Fs.4 vta. N°5	RM.1920.
	ampliación	Fs.6 vta. N°8	RM.1920.
	R.	Fs.16 N°23	RM.1920.
- Nicolás	Nicolás A.Galán	Fs.5 N°6	RM.1920.
	ampliación	Fs.6 N°7	RM.1920.
	R.	Fs.17 N°24	RM.1920.
- María	Nicolás A. Galán	Fs.3 vta. N°4	RM.1920.
	ampliación	Fs.7 N°9	RM.1920.
	R.	Fs.15 N°22	RM.1920.
- John	Victor Bello	Fs.7 N°7	RM.1921.
	R.	Fs.29 N°39	RM.1920.

NOMBRE  
PERTENENCIA

TITULO

INSCRIPCION

- Victor	Victor Bello	Fs.7 N°7 RM. 1921.
	R.	Fs.30vta. N°40 RM. 1920.
- Lois	Victor Bello	Fs.7 N°7 RM. 1921.
	R.	Fs.32vta. N°41 RM. 1920.
- Williams	Juan Nogueira	Fs.6vta. N°6 RM. 1921.
	R.	Fs.34vta. N°42 RM. 1920.
- Washington	Juan Nogueira	Fs.6vta. N°6 RM. 1921.
	R.	Fs.36vta. N°43 RM. 1920.
- Ignacio	Juan Nogueira	Fs.6vta. N°6 RM. 1921.
	R.	Fs.38vta. N°44 RM. 1920.
- Willie	Carlos Symmer	Fs.11vta. N°17 RM. 1920.
	R.	Fs.26vta. N°37 RM. 1920.
- Howard	Carlos Symmer	Fs.12 N°18 RM. 1920.
	R.	Fs.25 N°36 RM. 1920.
- Lillie	Carlos Symmer	Fs.12 vta.N°19 RM. 1920.
	R.	Fs.27 vta.N°38 RM. 1920.
- Guillermo	Cfa.Carbonifera de Lirquén	Fs.1 N°1 RM. 1924
	R.	Fs.1 N°1 RM. 1921.
- Elvira	Cfa.Carbonifera de Lirquén	Fs.1 N°2 RM. 1924
	R.	Fs.2 N°2 RM. 1921.
- Luisa	Cfa.Carbonifera de Lirquén	Fs.2 N°3 RM. 1924
	R.	Fs.2 vta. N°3 RM. 1921.
- Galicia	Luis E. Zavala	Fs.9 vta. N°11 RM. 1921.
	R.	Fs.22 vta.N°33 RM. 1921.

<u>NOMBRE</u> <u>PERTENENCIA</u>	<u>TITULO</u>	<u>INSCRIPCION</u>
- Carmen	Luis E. Zavala	Fs.10 N°12 RM. 1921.
	R.	Fs.26 N°37 RM. 1921.
- Maria Julia	Luis E. Zavala	Fs.10vta.N°13 RM. 1921.
	R.	Fs.24 N°34 RM. 1921.
- Vista Hermosa	Luis E. Zavala	Fs.11vta.N°15 RM. 1921.
	R.	Fs.23vta.N°34 RM. 1921.
- Manina	Luis E.Zavala	Fs.12 N°16 RM. 1921.
	R.	Fs.25 N°36 RM. 1921.
- Teresa	Teresa Irigoyen y otros	Fs.16vta. N°24 RM. 1921.
	R.	Fs.4 vta. N°4 RM. 1922.
- Hugo	Teresa Irigoyen y otros	Fs.17 N°25 RM. 1921
	R.	Fs.4 vta. N°4 RM. 1922.
- Anselmo	Teresa Irigoyen y otros	Fs.17 vta.N°26 RM. 1921.
	R.	Fs.4 vta.N°4 RM. 1922.
- Sta. Domitila	Teresa Irigoyen y otros	Fs.18 N°27 RM. 1921.
	R.	Fs.4 vta. N°4 RM. 1922,
- Guillermo	Guillermo Zañartu	Fs.19 N°28 RM. 1921.
	R.	Fs.2 N°3 RM. 1922.
- Aviador Zañartu	Guillermo Zañartu	Fs.20 N°30 RM. 1921.
	R.	Fs.2 N°3 RM. 1922.
- Teresita	Guillermo Zañartu	Fs.21 N°31 RM. 1921.
	R.	Fs.2 N°3 RM. 1922.

1.:1:1:1:1:1:1:1:1:1:1:

71

NATURALEZA JURÍDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Weyminter, Howard, Haderiaga.

TITULAR PERTENENCIA : Carlos Symmer.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 22.vta.Nº21.R.M.Tomé.1917.

EXTENSION : 150 Hectáreas.( 50Há.c/u ).

UBICACION : En Playa Los Choros, Matanzas y Playa del Pescador, Bahía de Concepción, Depto. de Tomé. Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Fs.22 vta.Nº21.R.M.Tomé.1917.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fundo Caracol " - " Bella Vista "

TITULAR PERTENENCIA : Carlos Werner.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.39.vta.Nº 38.R.M.Tomé.1917.

EXTENSION : 200 Hectáreas.

UBICACION : Fundos Caracol y Bella Vista, primera Subdelegación de Tomé.Depto. Tomé. Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Fs.36.vta.Nº 38.RM.Tomé.1917.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Pescador " - " Caracol " - " Bella Vista " .

TITULAR PERTENENCIA : Carlos Symmer y Otros.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.41 N°32. RM. Tomé.1917.

EXTENSION : 500 Mtrs.a la Playa y 1.500 Mtrs. al mar.

UBICACION : Playa Pescador, Bella Vista, Tomé, Depto. de Tomé, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Fs.41. N°32. R.M.Tomé.1917.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Anzoe" - Ypres " - " Kanuck " .

TITULAR PERTENENCIA : Wenceslao Sierra.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.42 N°33.RM. Tomé.1917.

EXTENSION : c/u 500 mtrs. a la Playa y 1.000 mtrs. al Mar.

UBICACION : Fuerte Punta Parra en dirección Isla Quiriquina, Depto.Tomé, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Fs.42.N°33.R.M.Tomé.1917.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Donaumont " - " Vaux " - " Souville".

TITULAR PERTENENCIA : Emilio Brigear.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.11.vta.Nº10R.M.Tomé.1917.y Fs.73 vta. Nº35.R.M. Tomé.1920.

EXTENSION : 150. Hectáreas.( 50 Há.c/u ).

UBICACION : Hacia el Sur al Mar. de Cerro Verde, Depto. Tomé.Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Vaux y Souville. Fs.11 vta.Nº10.R.M. Tome.1917.- Donaumont -Fs.24.Nº35 R.M. Tomé.1920.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

76

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Gumercindo " - " Gervasio " -  
" Eduardo " .

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Zañartu Cruz.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.19.vta.N°29.R.M.Tomé.1921.

EXTENSION : 150 Hectáreas ( 50 Há.c/u) .

UBICACION : Carbón Submarino en Bahía de Dichato,  
Depto. de Tomé. Provincia de Concep-  
ción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Fs.10 N°5. R.M. Tomé.1916.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenenencia.

77

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION :

TITULAR CONCESION : Sociedad Carbonífera Dichato.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.3.N°3.R.M.Tomé.1939.

DURACION :

EXTENSION : 600 Hectáreas.

UBICACION : Entre Cruce Estero Dichato, línea férrea hasta el mar, Depto.Tomé, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : 50.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N°1258 ( Fomento) 30.6.1939.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.2.N°2.R.M. Tomé.1939.

FECHA MENSURA : No ubicada.

INSCRIPCION MENSURA : No ubicada.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión fué otorgada primitivamente a Don Victor Torrealba y Aníbal Rodríguez, a fs.3 N°3.RM.1939, don Blas Ossa compra el 90% de las acciones a don Aníbal Rodríguez a fs.3.vta.N°4.RM.1939, se inscribe la Sociedad legal minera de acuerdo al Art. 139 del C. de Minería.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad en el Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

OBSERVACION :

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Las Pataguas " .

TITULAR CONCESION : Cía. Carbonífera Las Pataguas .

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5. N° 3 R.M. Tomé. 1940 .

DURACION : Indefinida .

EXTENSION : 650 Hectáreas terrestres y 1.000 Submarinas .

UBICACION : Comuna y Depto. de Tomé, Provincia de Concepción .

TONELAJE AMPARO : 53.000 Toneladas anuales .

DECRETO CONCESION : D.S.N° 1.025 (Fomento) 29.5.1940 .

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1. N° 1. R.M. Tomé. 1940 .

FECHA MENSURA : 23.10.1940 .

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1. N° 1. R.M. Tomé. 1941 .

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión se otorgó primitivamente a Don Santiago Lorca Pell, quien la transfirió a su actual titular, según aprobación otorgada por D.S.N° 2090 (Fomento) 9.10.1940 .

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION . : Vigente .

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas .

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

OBSERVACION :

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION :

TITULAR CONCESION : Sociedad Carbonífera Dichato.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.7.vta.Nº5.R.M.Tomé.1940.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 600 Hectáreas.

UBICACION : Cruce Estero Dichato con línea férrea, al norte de Tomé, Depto. Tomé. Provincia de Concepción

TONELAJE AMPARO : 50.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.Nº1433(Fomento) de 12.7.1940.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.6 Nº4. R.M.Tomé. 1940.

FECHA MENSURA : 30.10.1940.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.10.vta.Nº8.RM.Tomé.1940.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión se otorgó primitivamente a los Señores, Enriquey Nicolás Itari y Juan Mery, según inscripción de fs.6.Nº4 R.M.Tomé.1940.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

OBSERVACION :

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Los Monos de Coliumo".

TITULAR CONCESION : Cía. Carbonífera Las Vegas de Talcahuano.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.2.N°2.R.M.Tomé.1944.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 250 Hectáreas terrestres y 250 Hectáreas Submarinas.

UBICACION : En Fundo Los Monos, Comuna, Depto. de Tomé, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : 10.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N°972.(Economía y Comercio) 28.8.1944.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.2.N°2.R.M.Tomé.1944.

FECHA MENSURA : No se ubicó.

INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.

TRANSFERENCIAS : El Decreto señalado expresa que se aprueba transferencia de la Solicitud de Concesión Los Monos de Coliumo hecha por Don Enrique López Lobos a favor de la Compañía Carbonífera Las Vegas de Talcahuano su actual titular.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

OBSERVACION :

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " TALCAHUANO "

Pertenencias carboníferas manifestadas,  
no ratificadas ni mensuradas, cuya ins-  
cripción no ha sido cancelada en el  
Conservador de Minas.

: 1

Pertenencias carboníferas manifestadas,  
no ratificadas ni mensuradas, cuya ins-  
cripción se encuentra cancelada en el  
Conservador de Minas.

: 83

Pertenencias carboníferas manifestadas,  
y ratificadas, que no fueron oportuna-  
mente mensuradas y cuyas inscripciones  
han sido canceladas en el Conserva-  
dor de Minas.

: 33

Pertenencias carboníferas constituidas  
legalmente, cuya inscripción se encuen-  
tra cancelada en el Conservador de  
Minas.

: 1

Pertenencias carboníferas constituidas  
en forma legal, cuya inscripción se  
encuentra vigente, aún cuando legalmente  
han caducado por falta de pago de dos  
patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas  
en forma legal, cuya inscripción se  
encuentra vigente y legalmente también  
lo están, por encontrarse al día en el  
pago de sus respectivas patentes mine-  
ras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera  
constituidas legalmente y que se encuen-  
tran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera  
constituidas legalmente y que se encuen-  
tran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 1

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

PERIENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, NO RATIFICADAS  
NI MENSURADAS, CUYA INSCRIPCION NO HA SIDO CANCELADA  
EN EL CONSERVADOR DE MINAS DE TALCAHUANO.

NOMBRE PERIENENCIA.

TITULAR.

INSCRIPCION.

- La Blanca, La Blanca, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima.	Jorge Cruchaga T.	Fs.1.Nº1.R.M.1909.
---	-------------------	--------------------



PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, NO RATIFICADAS,  
NI MENSURADAS, CUYA INSCRIPCION SE ENCUENTRA CANCELADA  
EN EL CONSERVADOR DE MINAS DE TALCAHUANO.

<u>NOMBRE</u> <u>PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
- La Fortuna.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.3.vta.N°3 R.M.1901
- La San Miguel, Celia, Hurel.	-----	Fs.29.N°14.R.M. 1901.
- Bahía y Otros.	Jorge Cruchaga Tocornal	Fs.3.N°3 R.M. 1909
- Concepción 1-2-3.	Custodio Astorga.	Fs.4.N°4. R.M. 1909
- Lautaro	Manuel Tellecher.	Fs.1 N° 1 R.M. 1914
- Sinzania.	Carlos Symmers.	Fs.1 N° 2. R.M. 1915.
- Filomena - Lucas.	Wenceslao Sierra.	Fs.1 N° 1 R.M. 1915.
- Gertrudes'	Rafael Torres.	Fs.2 vta.N°3.R.M.1915.
- Titanio	Jorge Phillips.	Fs.3 N° 4 R.M. 1915
- Luisitania.	Luis Phillips.	Fs.4 N° 5. R.M. 1915.
- Arabia.	Enrique Phillips.	Fs.4 vta.N°6.R.M.1915
- Inalámbrica.	Carlos Symmers y Otros.	Fs.7 vta.N°10 R.M.1915
- San Juan	Domingo Lizana.	Fs.1. N°1. R.M. 1916
- Faena.	Carlos Pinto Durán.	Fs.1 N°1. R.M. 1918
- Valparaíso.	Guillermo Raby	Fs.3. vta.N°3.RM.1918
- Prosperina, Loreto Renegada.	Antolín Aguilera.	Fs.14.N°13.R.M. 1918. Fs.15.N°14.R.M. 1918. Fs.15 vta.N°15.RM1918
- Aconcagua.	Carlos Carasale	Fs.19 vta.N°22.R.M. 1918.
- Tarapacá.	Santiago Tarberry.	Fs.20 N°23.R.M. 1918
- Antofagasta.	Arturo Guevara.	Fs.22.N°24.R.M. 1918
- Coquimbo.	Recaredo Baeza.	Fs.22Vta.N°25 R.M. 1918.
- Atacama	Honorio Guiñazú	Fs.24 N°26.R.M. 1918
- Arauco.	Agustín Ruiz y Otros.	Fs.29 N°33.R.M. 1918
- Bio Bio	Agustín Ruiz y Otros.	Fs.29 vta.N°34 R.M. 1918.
- Malleco.	Agustín Ruiz y Otros.	Fs.30 Vta.N°35 R.M. 1918.
- Cautín.	Agustín Ruiz y Otros.	Fs.31 vta. N°36.R.M. 1918.

<u>NOMBRE PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
- Praga, San Sebastián Fortuna.	Domingo Lizama y Otros.	Fs.3 vta. N°3. R.M. 1919.
- Cuarta.	Luis Nelson Campos.	Fs. 6 vta.N°9 R.M. 1919.
- Quinta	Luis Nelson Campos.	Fs.7 N°10.R.M.1919.
- Sexta.	Luis Nelson Campos.	Fs.7. vta. N°11 R.M. 1919.
- Primera.	Salvador Palma.	Fs.5. N°6.R.M.1919.
- Segunda.	Salvador Palma.	Fs.5 vta. N°7 R.M. 1919.
- Tercera.	Salvador Palma.	Fs. 6. N°8.R.M.1919.
- Septima.	Pedro Campos.	Fs.8 vta.N°12.R.M.1919
Octava.	" "	Fs.8vta.N°13.RM.1919.
Novena.	" "	Fs.9.N°14.R.M.1919.
- Décima	Alejandro Lira.	Fs.9.vta.N°15.RM.1919
- Undécima	" "	Fs.10 N°6. R.M.1919.
- Duodécima.	" "	Fs.10.vta.N°17. M R.M. 1919.
- Trece	Ramón León.	Fs.11.N°18R.M.1919.
- Catorce.	" "	Fs.11.Vta.N°19.RM.1919
- Quince.	" "	Fs.12.N°20.R.M.1919
- Valdivia	Arturo Cortés y Otros.	Fs.13 N°21 R.M.1919.
- Llanquihue.	" " "	Fs.14.N°22.R.M.1919.
- Chiloé.	" " "	Fs.15.N°23 R.M. 1919.
- Magallanes.	" " "	Fs.16.N°24.R.M.1919.
- Punta Arenas.	" " "	Fs.17 N°25.R.M.1919.
- Iquique.	Carlos Pinto Durán.	Fs.18 N°26 R.M.1919.
- Copiapó.	Carlos Pinto Durán y Otros.	Fs.17 N°27.R.M.1919.
- Serena.	" " " "	Fs.20 N°28.R.M.1919.
- Rancagua.	" " " "	Fs.21.vta.N°29RM.1919
- Constitución.	" " " "	Fs.23.N°30.R.M.1919.
- Lebu	" " " "	Fs.24.N°31. R.M.1919
- Angol.	" " " "	Fs.25.Vta.N°32RM.1919
- Temuco	" " " "	Fs.26.vta.N°33. R.M. 1919.

<u>NOMBRE PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
- Uno.	Aurelio Warnken Rodriguez	Fs.1.#1 R.M. 1920.
- Dos.	Aurelio Warnken Rodriguez	Fs.1 # 2. R.M. 1920.
- Tres.	Aurelio Warnken Rodriguez.	Fs.2 # 3. R.M. 1920.
- Una	Benicio Manriquez Herrera.	Fs.3.N°4. R.M. 1920.
- Dos	Benicio Manriquez Herrera.	Fs.3 vta.N°5. R.M. 1920.
- Tres.	Benicio Manriquez Herrera.	Fs.4.vta.N°6. R.M. 1920.
- Primera de las Higueras.	Manuel Gaete del Campo.	Fs.9 vta.N°12.R.M. 1920.
- Segunda de las Higueras.	Manuel Gaete del Campo.	Fs.10 N°13 R.M. 1920.
- Tercera de las Higueras.	Manuel Gaete del Campo.	Fs.11 N°14.R.M. 1920.
- Descubridora Primera.	Rodolfo Godoy y Otros.	Fs.1 N°1. R.M. 1922
- Descubridora Segunda.	Rodolfo Godoy y Otros.	Fs.1 vta. N°2.R.M.1922
- Descubridora Tercera.	Rodolfo Godoy y Otros.	Fs.2 N°3.R.M. 1922.
- Tumbes 1	Nicanor Salas	Fs.1 N°1. R.D.M.1927.
- Tumbes 2.	Nicanor Salas	Fs.1 vta. N°2. R.D.M.1927.
- Tumbes 3	Nicanor Salas.	Fs.2 N°3. R.D.M.1927.
- Punta Arenas.	Nicanor Salas.	Fs.2. vta.N°4. R.D.M.1927
- Doña Berta de Quiriquina.	Nicanor Salas	Fs.3 vta.N°5.R.D.M. 1927.
- Doña Isabel de Quiriquina.	Nicanor Salas	Fs.4. N°6. R.D.M. 1927.
- Doña Juana de Quiriquina.	Vicente Ossa y Otros.	Fs.4. vta.N° 7. R.D.M.1927.
- Doña Flor de Quiriquina.	Vicente Ossa y Otros.	Fs.5. vta. N°8. R.D.M.1927.
- Doña Eulogia de Quiriquina.	Vicente Ossa y Otros.	Fs.6. vta. N°9 R.D.M.1927.
- Sta. Ester de Tumbes.	José M. Tannenbaum.	Fs.6 vta.N°10. R.D.M. 1927.
- Sta. Sofia de Tumbes.	José M. Tannenbaum.	Fs.7 N° 11.R.D.M.1927.
- Sta. Eva de Tumbes.	José M. Tannenbaum.	Fs. 7 vta. N°12. R.D.M.1927

NOMBRE  
PERTENENCIA.

TITULAR.

INSCRIPCION.

- Morgan.	José Manuel Tannenbaum	Fs.8 vta.N°13.R.D.M.1927.
- Edison.	José Manuel Tannenbaum	Fs.9 vta.N°14 R.D.M:1927.
- Arturo Prat.	José Manuel Tannenbaum.	Fs:9 vta.N°15.R.D.M.1927.

-\*-\*-\*-\*-\*-\*-\*-\*-

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, Y RATIFICADAS, QUE NO  
FUERON OPORTUNAMENTE MENSURADAS Y CUYAS INSCRIPCIONES HAN  
SIDO CANCELADAS EN EL CONSERVADOR DE MINAS DE TALCAHUANO.

<u>NOMBRE PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
Blanca.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.1.N°1. R.M. 1900 R - Fs.23.N°10. R.M.1901.
La Bahía.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.1 N°1. R.M. 1901 R. Fs.6.vta.N°5.R.M.1901.
Celia.	Pedro Rojas.	Fs.28 N°13.R.M. 1901. R. Fs.48 N°18.R.M. 1901.
Las Higueras.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.50 vta.N°19.R.M.1901 R. Fs.10 N°4. R.M. 1902.
New Castle.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.52 vta.N°20.R.M.1901. R. Fs.2 vta.N°2.R.M.1902.
Australia.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.66 N°24. R.M. 1901. R. Fs.1 N°1. R.M.1902.
Elcira.	José Antonio Ramos.	Fs. 23 vta.N°10.RM.1902 R. Fs.35 N°21.R.M.1902.
Blanca.	Enrique Martinez Leyner.	Fs.27 N°14. R.M.1902. R. Fs.33 N°19. R.M.1902.
Elcira.	Juan Soza y Otros.	Fs.28 N°15.R.M.1902. R. Fs.32 N°18 R.M. 1902. Fs.15 vta.N°6 R.M.1903. Fs.17 N°7. R.M. 1903.
Playa.	Guillermo Raby	Fs.22 N°9. R.M. 1903. R. Fs.23 N°10 R.M. 1903.
Good Hope.	Estanislao Flores.	Fs.5 N°7 R.M.1915. R. Fs.3 N°4.R.M. 1916.
Dresden.	Emilio Aldunate.	Fs.6 N°8.R.M.1915. R. Fs.2 vta.N°3. R.M.1916.
Morro N°1. Morro N°2.	Eduardo Germain.	Fs. 7 N°9 R.M.1915.

<u>NOMBRE PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
- San Juan y San Eugenio.	Domingo Lizana	Fs. 1 N°1 R.M. 1917 R. Fs.2 vta.N°2.R.M. 1918
- Maria	Celedonio Aguayo.	Fs.16 N°6 R.M. 1918. R. Fs.25 N°27 R.M. 1918.
- Maravilla.	Simón Rebolledo.	Fs.16 vta.N°17 R.M.1918. R. Fs.25 vta.N°28 R.M.1918.
- Felicidad.	Simón Rebolledo.	Fs.17 N°18. R.M.1918. R. Fs.26 N°29 R.M. 1918.
- Suerte.	Simón Rebolledo	Fs.17 vta.N°19.R.M. 1918. R. Fs.27 N°30 R.M. 1918
- Portento.	Simón Rebolledo.	Fs.18 N°20. R.M. 1918. R. Fs.27 vta.N°31.R.M.1918.
- Penquista.	Simón Rebolledo.	Fs.19 N°21.R.M.1918. R. Fs.28 vta.N°32.R.M.1918.
- Carlota, Manuela Clorinda.	Emilio Olivares y Otrós.	Fs.1 N°1 R.M. 1919. R. Fs.33 vta.N°41.R.M. 1919.
- Socio Primero.	Genaro Silva Riquelme.	Fs.2 vta.N°5. R.M. 1921. R. Fs. 11 vta.N°25. R.M.1921.
- Socio Segundo.	Genaro Silva Riquelme	Fs. 3 N°6. R.M. 1921. R. Fs.12 N°26. R.M.1921.
- Socio Tercero.	Genaro Silva Riquelme.	Fs.3 vta.N°11 R.M.1921. R. Fs.12 vta.N°27. R.M. 1921.
- Carmela.	Rogelio Silva.	Fs.1 N°2.R.M. 1921. R. Fs.10 N°22 R.M.1921.
- Emilia.	Rogelio Silva.	Fs.1 vta. N°3. 1921. R. Fs.10 vta. N°23 R.M.1921.
- Graciela.	Rogelio Silva.	Fs.2.N°4.R.M.1921. R. Fs.11 N°24 R.M.1921.

NOMBRE  
PERTENENCIA.

TITULAR.

INSCRIPCION

- Zorrita 1	Benjamín Icaza Bravo	Fs.4.N°8 R.M.1921.
	R.	Fs.7 N°16.R.M.1921.
- Zorrita 2.	Benjamín Icaza Bravo.	Fs.4 vta.N°9 R.M.1921.
	R.	Fs.7 vta.N°17.R.M.1921.
- Zorrita 3.	Benjamín Icaza Bravo.	Fs.5 N°10.R.M. 1921.
	R.	Fs.8 N°18.R.M. 1921.
- Irma Primera.	Ruben Ramos.	Fs.5 vta.N°11 R.M.1921.
	R.	Fs.8 vta.N°19.R.M.1921.
- Irma Segunda.	Ruben Ramos.	Fs.6 N°12.R.M.1921.
	R.	Fs.9 N°20. R.M. 1921.
- Irma Tercera.	Ruben Ramos.	Fs.6 N°13 R.M.1921
	R.	Fs.9. vta.N°21.R.M. 1921.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " El Rosal N°1 y 2 ".-

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Minera El Rosal.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 vta.N°2.R.M.Talcahuano.1914

EXTENSION :

UBICACION : Isla Rocuant, en Puerto de Talcahuano, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA :

INSCRIPCION MENSURA : Fs.4.N°4.R.M. Talcahuano.1914.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Cancelada por falta de pago de patente Minera.

ESTADO LEGAL : Cancelada.

RECOMENDACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " La Patria "
TITULAR CONCESION	: Compañía Carbonífera Las Vegas de Talcahuano.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 3 ---- R.D.M. Talcahuano.1943.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 300 Hectáreas.
UBICACION	: Fundo San Miguel de Talcahuano, Depto. y Provincia de Concepción.
TONELAJE AMPARO	: 10 Toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S. N°409 ( Economía y Comercio ) 30.12.1942.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs.3. R.D.M. Talcahuano.1943.
FECHA MENSURA	: No ubicada.
INSCRIPCION MENSURA	: No ubicada.
TRANSFERENCIAS	: No registra
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE.	: Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACIONES	: Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

CONSERVADOR DE MINAS DE	:	" CONCEPCION "
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.	:	6
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.	:	3
Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.	:	10
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.	:	2
Concesiones de exploración carbonífera.	:	--

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, NO RATIFICADAS  
NI MENSURADAS, CUYA INSCRIPCION NO HA SIDO CANCELADA  
EN EL CONSERVADOR DE MINAS DE CONCEPCION.

<u>NOMBRE PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
" Florida "	Manuel Jesús Bernales.	Fs.2 N°3.R.P.M.1900.
" Penquista "	Manuel Jesús Bernales.	Fs.1.vta.N°2.R.P.M.1900
" Numero Primera "	Suc.Fernando Segundo Hurtado.	Fs.1.N° 1.R.D.M.1919.
" Numero Segunda "	" "	" " " " " "
" Numero Tercera "	" "	" " " " " "
" Cía. Carbonífera Antracita de Quila- coya "	Isaias Carvacho.	Fs.4.N°4.R.D.M.1929.

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, Y RATIFICADAS,  
QUE NO FUERON OPORTUNAMENTE MENSURADAS Y CUYAS INS-  
CRIPCIONES NO HAN SIDO CANCELADAS EN EL CONSERVADOR  
DE MINAS DE CONCEPCION.

<u>NOMBRE</u> <u>PERTENENCIA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>INSCRIPCION</u>
Maravilla	Simón Rebolledo R.	Fs.3. N°4 RDM 1918 Concepción Fs.6 N°7 RDM 1918 Concepción
Potento	Simón Rebolledo R.	Fs.4 N°5 RDM 1918 Concepción Fs.7vta. N°9 RDM 1918 Talcahuano
Penquista	Simón Rebolledo R.	Fs.5 N°6 RDM 1918 Concepción Fs.7 N°8 RDM 1918 Concepción

-----

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Número Uno ".

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera de Lirquén.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.19.vta.Nº 9. R.P.M. Concepción.1908.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Bahía de Lirquén.Concepción.

FECHA MENSURA : 15-5-1908.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.13.Nº6.R.P.M. Concepción 1908.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : : Vigente.

ESTADO LEGAL : : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Número Dos " .

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera de Lirquén.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.19.vta.Nº9. R.P.M. Concepción.1908.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Mar de Lirquén, Provincia de Concepción'

FECHA MENSURA : 15-5-1908.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 17 vta.Nº8R.P.M. Concepción.1908.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : : Vigente.

ESTADO LEGAL : : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Número Tres " .

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera de Lirquén.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 19.vta. N°9 R.P.M. Concepción.1908.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Mar de Lirquén. Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 15-5-1908.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.15 vta.N°7.R.P.M.Concepción.1908.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : : Vigente.

ESTADO LEGAL : : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenca Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Bagdad"

TITULAR PERTENENCIA : Emilio Bigear.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 Nº1 RPM 1917 Concepción

EXTENSION : No se indica

UBICACION : Bahía de Lirquén. Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 25.4. 1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 10 Nº12 R.P.M. 1917. Concepción.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Cuatro, Cinco y Seis ".

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera de Lirquén.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N°1.R.P.M. Concepción.1917.

EXTENSION : No se indica.

UBICACION : Submarina, Comuna de Penco, Depto. y Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : -----

INSCRIPCION MENSURA : Fs.5.vta.8 vta.y 9 N°s.7,9 y 10 R.M. Concepción.1917.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Código de Minería en relación con el inciso segundo del Art. 114, del mismo cuerpo legal por falta de pago de la patente minera.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 127 del Código de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : "Goritzia".

TITULAR PERTENENCIA : Emilio Bigear.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 Nº1 RDM 1917 Concepción.

EXTENSION : No se indica.

UBICACION : Bajo el mar puerto de Lirquén, Depto. y Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 25.4.1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 9 vta. Nº11 RDM 1917 Concepción.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Verдум ".

TITULAR PERTENENCIA : Emilio Bigear

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 Nº1 RPM. 1917 Concepción.

EXTENSION : No se indica.

UBICACION : Bajo el mar, Comuna de Lirquén.  
Depto. y Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 20.3.1917.

INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " El Rosal ".

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera de Penco.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 3 N°2 RPM 1921 Concepción.

EXTENSION : 18 hectáreas.

UBICACION : Departamento Penco. Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 8.1.1913.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N°1 RPM 1921 Concepción.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.



NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Santa Julia, Santa Filomena, Santa Violeta".

TITULAR PERTENENCIA : Andrés y Luis Villagrán.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.3 vta. Nº3 R.D.M. 1923 Concepción.

EXTENSION : 5 hectáreas cada una.

UBICACION : Localidad de Quilacaya, Departamento y Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA :

INSCRIPCION MENSURA : Fs.3 vta. Nº3 RDM. 1923 Concepción.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " Florencio Arrivillaga ".  
 TITULAR CONCESION : Compañía Carbonífera de Lirquén.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1.Nº 1. R.P.M. Concepción.1936.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 593,5 Hectáreas.  
 UBICACION : Fundo Santa Ana, Landa. Cosmito, El Roble, Mercedes, San José y Miramar en Depto. y Provincia de Concepción.  
  
 TONELAJE AMPARO : 15.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. Nº 655 ( Fomento) 28-4-1932.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : No se ubicó.  
 FECHA MENSURA : No se ubicó.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs.2 vta.Nº2.R.D.M. Concepción.1933.  
 TRANSFERENCIAS : Esta Concesión se otorgó primitivamente a don Florencio Arrivillaga y su título corre inscrito a fs. 2 vta. Nº2. R.D.M. 1933, Concepción, transfiriéndola a su actual titular.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.  
 RECOMENDACION : Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare la caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Playa Negra "

TITULAR PERTENENCIA : Federico Claude Schwager

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 Nº1 RPM. 1943 Concepción.

EXTENSION : 440 hectáreas.

UBICACION : Fundo Playa Negra, Subdelegación de Penco, Departamento y Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 24.12.1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 Nº1 RPM. 1933 Concepción.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Mineral Balsilla de Quilacoya ".

TITULAR CONCESION : Adrián Chiavegat Negri, Luis A. Barrios, Pelequén Meza Loyola e Ignacio Quintana

INSCRIPCION DOMINIO : Alegría.  
Fs.2.vta.2. R.P.M. 1943.Concepción.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 500 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Hualqui.Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : 16.000.Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 411(Economía y Comercio)  
11-6-1943.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.2 N°2. R.P.M. Concepción.1943.

FECHA MENSURA : --

INSCRIPCION MENSURA : Fs.7 vta.N°2.R.P.M.Concepción.1944.

TRANSFERENCIAS :

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante Decreto Supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: FLORIDA.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: —

Concesiones de exploración carbonífera.

: —

CONSERVADOR DE MINAS DE	: " CORONEL "
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.	: --
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	: --
Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.	: --
Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	: --
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.	: 1
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.	: 4
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.	: --
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.	: 5
Concesiones de exploración carbonífera.	: --

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación. (Art. 241 transitorio Código de Minería).
NOMBRE CONCESION	: Concesión Carbonífera Submarina Lota I.
TITULAR CONCESION	: Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 3 N° 4 R.P.M. 1973 Coronel.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 7.107 Hectáreas.
UBICACION	: Area submarina del Puerto de Lota, Comuna de Lota, Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.
TONELAJE AMPARO	: Ver Concesión Carbonífera Submarina Lota II.
DECRETO CONCESION	: D.S. N° 405 (Fomento) 23.1.1934. (N° 5 de la parte resolutive)
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs. 3 N° 4 R.P.M. 1973 Coronel.
FECHA MENSURA	: No requería de este trámite. La delimitación está contenida en el Decreto de Concesión.
INSCRIPCION MENSURA	: No requería de este trámite.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL	: Vigente.
RECOMENDACIONES	: Ninguna.
OBSERVACIONES	: (1) Las inscripciones referente a esta concesión corresponden a reconstituciones de la inscripción primitiva, debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967. (2) A las Concesiones otorgadas bajo el artículo 241 transitorio del Código de Minería no se les fijó tonelaje de amparo, por no haberlo establecido dicha disposición. (3) El Decreto de Concesión se encuentra también inscrito a Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1951 Arauco. (4) Esta Concesión fue otorgada a la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, la cual cambió su razón social primero por la de Carbonífera Lota-Schwager S.A. y luego por Empresa Nacional del Carbón S.A.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación (Ley 10.263).

NOMBRE CONCESION : Concesión Carbonífera Submarina Lota II.

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 46 N° 5 R.P.M. 1973 Coronel.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 8.318 Hectáreas.

UBICACION : Area submarina del Puerto de Lota, Comuna de Lota, Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : 1.100.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 220 (Minería) 31.12.54.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 46 N° 5 R.P.M. 1973 Coronel.

FECHA MENSURA : No requería de este trámite. La delimitación está contenida en el Decreto de Concesión.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACIONES : (1) Las inscripciones referente a esta concesión corresponden a reconstituciones de la inscripción primitiva debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967.  
(2) El tonelaje de amparo señalado comprende tanto a esta concesión como a la Concesión Carbonífera Submarina Lota I.  
(3) El Decreto de Concesión se encuentra también inscrito a Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1965 Arauco.  
(4) Esta concesión fue otorgada a la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, la cual cambió su razón social primero por la de Carbonífera Lota Schwager S.A. y luego por Empresa Nacional del Carbón S.A.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación. (Art. 241 transitorio Código de Minería).

NOMBRE CONCESION : " Buen Retiro "

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 65 N° 7 R.P.M. 1973 Coronel.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.600 Hectáreas.

UBICACION : Area submarina del Puerto de Coronel, Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : No tiene.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 405 (Fomento) 23.1.1934 (N° 6 de la parte resolutive)

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 3 N° 4 R.P.M. 1973 Coronel.

FECHA MENSURA : No requería de este trámite. La delimitación está contenida en el Decreto de Concepción.

INSCRIPCION MENSURA : No requería de este trámite.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión fue otorgada primitivamente a la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, que por escritura pública de 30.9.1953 otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Jorge Maira, la transfirió a la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, lo que fue aprobado por D.S.N° 253 (Minería) 26.12.1953. Por su parte ésta al fusionarse posteriormente con la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, dió lugar a Carbonífera Lota-Schwager S.A., hoy Enacar S.A., aportó a ésta última la Concesión en informe.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACIONES : (1) Las inscripciones referentes a esta Concesión corresponden a reconstituciones de la inscripción primitiva debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967.  
(2) A las Concesiones otorgadas bajo el artículo 241 transitorio del Código de Minería no se fijó tonelaje de amparo, por no haberlo establecido dicha disposición.  
(3) Mediante D.S.N° 61 (Minería) 16.4.1981, se autorizó a Enacar S.A. para transferir esta Concesión a la Cía. Carbonífera Schwager Ltda. lo que está en vías de materializarse.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación. (Art.241 transitorio Código de Minería)

NOMBRE CONCESION : Concesión Carbonífera Submarina Coronel-Schwager.

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 91 N° 9 R.P.M. 1973 Coronel.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 4.160 Hectáreas.

UBICACION : Area submarina del Puerto de Coronel, Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : Ver. Concesión Carbonífera Schwager.

DECRETO CONCESION : D.S.N° 405 (Fomento) 23.1.1934 (N°7 de la parte resolutive).

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 3 N° 4 R.P.M. 1973 Coronel.

FECHA MENSURA : No se requería este trámite. La delimitación está contenida en Decreto de Concesión.

INSCRIPCION MENSURA : No se requería de este trámite.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión fue otorgada primitivamente a la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, la que al fusionarse con la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, dando lugar a Carbonífera Lota-Schwager S.A., hoy Enacar S.A., aportó a ésta la Concesión en informe.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACIONES : (1) Las inscripciones referentes a esta concesión corresponden a reconstituciones de las inscripciones primitivas, debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967.  
(2) Las concesiones otorgadas bajo el artículo 241 transitorio del Código de Minería no se les fijó tonelaje de amparo, por no haberlo establecido dicha disposición.  
(3) Mediante D.S.N° 61 (Minería) 16.4.1981, se autorizó a Enacar S.A. para transferir esta concesión a la Cía. Carbonífera Schwager Ltda., lo que está en vías de materializarse.

NATURALES JURIDICA : Concesión de explotación. (Ley N° 10.263).

NOMBRE CONCESION : "Ampliación Schwager"

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 166 vta. N° 11 R.P.M. 1973 Coronel.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 9.426 Hectáreas.

UBICACION : Area submarina del Puerto de Coronel, Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : 200.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 146 (Minería) 14.9.1954.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 77 vta. N° 8 R.P.M. 1973 Coronel.

FECHA MENSURA : No se requiere de este trámite. Delimitación está contenida en Decreto de Concesión.

INSCRIPCION MENSURA : No se requiere de este trámite.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión fue otorgada primitivamente a la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, la que al fusionarse con la Cía. carbonífera e Industrial de Lota, dando lugar a Carbonífera Lota Schwager S.A., hoy Enacar S.A., aportó a ésta última la concesión en informe.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACIONES : (1) Las inscripciones referentes a esta concesión corresponden a reconstituciones de las inscripciones primitivas, debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967.  
(2) El tonelaje de amparo señalado comprende tanto a esta concesión como a la Concesión Carbonífera Submarina Coronel-Schwager.  
(3) El tonelaje de amparo primitivo era de 800.000 toneladas, siendo reducido al que se señala, mediante D.S.N° 63 (Minería) 24.4.1980.  
(4) Mediante D.S.N° 61 (Minería) 16.4.1981, se autoriza a Enacar S.A. para transferir esta concesión a la Cía. Carbonífera Schwager Ltda. lo que está en vías de materializarse.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Punta de Puchoco "

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 173 N° 13 R.P.M. 1973 Coronel.

EXTENSION : 37 Hectáreas.

UBICACION : Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 17-12-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 170 N° 12 R.P.M. 1973 Coronel.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Las inscripciones referentes a esta pertenencia corresponden a reconstituciones de las inscripciones primitivas, debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chollin Millabú 1 - 10 "

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 190 vta. N° 15 R.P.M. 1973 Coronel.

EXTENSION : 141,076 Hectáreas.

UBICACION : Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 15-3-1937.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 176 vta. N° 14 R.P.M. 1973 Coronel.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

TRANSFERENCIAS : Esta pertenencia fue otorgada a la Cía. Carbonífera y de Fundición Schwager, la que al fusionarse con la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, dió lugar a Carbonífera Lota-Schwager S.A., hoy Enacar S.A., aportó a ésta la pertenencia en informe.

OBSERVACIONES : Las inscripciones referentes a ésta pertenencia corresponden a reconstituciones de las inscripciones primitivas, debido a que el Conservador de Minas de Coronel fue afectado por un incendio que lo destruyó totalmente el año 1967.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE DE LA PERTENENCIA : " Boca Maule ".

NOMBRE DEL TITULAR : Empresa Nacional del Carbón S.A.  
( ENACAR S.A.).

INSCRIPCION DE DOMINIO : Fs.194.N°16.R.P.M. Coronel.1973.

EXTENSION : 235 Hectáreas.

UBICACION : Comuna y Depto. de Coronel, Pro-  
vincia de Concepción.

FECHA DE MENSURA : 24,26 y 27 de Diciembre de 1930.

INSCRIPCION DE MENSURA : Fs.194.N°16.R.P.M.Coronel.1973.

TRANSFERENCIA : Esta pertenencia fué otorgada a  
la Compañía Carbonífera y de Fun-  
dición Schwager, la que al fusio-  
narse con la Compañía Carbonífera  
e Industrial de Lota dió lugar a  
Carbonífera Lota Schwager S.A.,  
hoy Enacar S.A., aportó a ésta la  
pertenencia en informe.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACION : Las inscripciones referentes a  
esta pertenencia corresponden a  
reconstituciones de las inscrip-  
ciones primitivas , debido a que  
el Conservador de Minas de Coro-  
nel fué afectado por un incendio  
que lo destruyó totalmente el año  
1967.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Escuadrón "

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 202 N° 17 R.P.M. 1973 Coronel.

EXTENSION : 5.000 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Escuadrón, Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 14-6-1923.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 202 N° 17 R.P.M. 1973 Coronel.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION ; Vigente.

ESTADO LEGAL Aparente. : Caducada por Resolución de 30.6.1979, del Juez de Coronel, que la declaró terreno franco, según expresa informe de Serminas.

RECOMENDACION : Anotar al margen de la inscripción la resolución judicial que declaró caducada esta pertenencia.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Yobilo "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Valdebenito Borzone y Cía.Ltda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.15 vta.Nº 5 R.P.M. 1980 Coronel.

EXTENSION : 330 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Yobilo, Comuna y Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 21-3-1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 61 vta. Nº 6 R.P.M. 1973 Coronel.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

TRANSFERENCIAS : Esta pertenencia fue del dominio de Enacar S.A. hasta 1979, año en que fue rematada judicialmente por falta de pago de patente, siendo adjudicada a don Germán Porras Letelier, según inscripción de Fs. 22 vta. Nº 4 R.P.M. 1979 Coronel; enajenándola este último a su actual titular.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

CONSERVADOR DE MINAS DE	:	" LOTA "
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.	:	1
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.	:	1
Concesiones de exploración carbonífera.	:	1

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " Establecimiento de Lota 1 a 16 ".
TITULAR CONCESION	: Empresa Nacional del Carbón S.A. ( ENACAR S.A.)
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.1 N°1 R.P.M. Lota. 1977.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 800 Hectáreas. Se mensuraron 605,36 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna de Lota. Depto. y Provincia de Concepción.
TONELAJE AMPARO	: 6.000 Toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S.N°457 (Economía y Comercio) 2-4-1945.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: ---
FECHA MENSURA	: 4-4-1946.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs.1 N°1. R.P.M. Lota. 1977.
TRANSFERENCIAS	: No registra
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL	: Vigente.
RECOMENDACIONES	: Ninguna.
OBSERVACIONES	: Esta Concesión se inscribió en su oportunidad en el Conservador de Minas de Coronel el que se incendió en 1967. Debiéndose reconstituir el título y existiendo Conservador de Minas en Lota, lugar de ubicación de la Concesión, se hizo la inscripción en él con el único antecedente que existía, que era la inscripción del Acta de Mensura. Por esta razón no aparece la inscripción del Decreto mismo.-

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chivilingo ".

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. ENACAR.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 11.vta.N°2.R.P.M. Lota.1977.

EXTENSION : 5.000 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Chivilingo, Comuna de Lota, Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA : 17-1-1921

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 11. vta.N°2.R.P.M. Lota.1977.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : : Vigente.

ESTADO LEGAL : : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATIRALEZA JURIDICA	Concesión de Exploración.
NOMBRE CONCESION	" Cristian ".
TITULAR CONCESION	Luis Miguel Riquelme Arriagada.
INSCRIPCION DOMINIO	Fs.1.N°1.R.D.M.Lota.1977.
DURACION	5 años desde el 26-5-1977.
EXTENSION	5.320 Hectáreas.
UBICACION	Fundo Colcura, Valle de Colcura, Comuna de Lota, Provincia de Concepción.
TONELAJE AMPARO	No procede por tratarse de concesión de exploración'
DECRETO CONCESION	D.S.N° 43 (Minería) 26-5-1977.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	Fs.1.N° 1.R.D.M.Lota.1977.
FECHA ALINDERAMIENTO	--
INSCRIPCION ALINDERAMIENTO	--
TRANSFERENCIAS	No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION	Vigente.
ESTADO LEGAL	Vigente.
RECOMENDACIONES	Apercibir al concesionario para que solicite la toma de posesión de la zona concedida y la alindere y si así no lo hiciera en el plazo que se le fije, caducar la concesión conforme al Art. 80 del Reglamento del Código de Minería.
OBSERVACION : Ninguna.	

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " YUMBEL "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: 9

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: 4

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 3

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 1

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, NO RATIFICADAS NI  
MENSURADAS, CUYA INSCRIPCION NO HA SIDO CANCELADA EN EL  
CONSERVADOR DE MINAS DE YUMBEL.

<u>NOMBRE PERTENENCIA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>INSCRIPCION</u>
- Del Molino - San Pedro - Los Paicos	Aníbal Lincura	Fs.88 vta. Nº25 RM. 1906
- Fundo Cid	Clodomiro Aramis y otros	Fs.3 Nº4 RM. 1920
- Beatriz	Delfina Melo	Fs.1 Nº1 RM. 1924
- Antracita Tomás Sanhueza Tercera	María Antonia Sanhueza y otros	Fs.3 vta. Nº3 RM. 1924
- Santiago - Andolia - José	Santiago González	Fs.4 vta. Nº5 RM. 1925
- Fundo Huepil	Roberto Wilson	Fs.5 vta. Nº6 RM. 1925
- Mañinual - Paso del Diablo - Placilla - Piñancura	Roberto Wilson	Fs.1 Nº1 RM. 1927
- Carbonífera de Gómero de Bío-Bío	Cía. Carbonífera de Gómero de Bío-Bío	Fs.1 Nº s/n RM. 1938
- Emorana	Romilio Sanhueza	Fs.1 Nº1 RDM 1959.

-----

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, Y RATIFICADAS,  
QUE NO FUERON OPORTUNAMENTE MENSURADAS Y CUYAS INS-  
CRIPCIONES NO HAN SIDO CANCELADAS EN EL CONSERVADOR  
DE MINAS DE YUMBEL.

<u>NOMBRE</u> <u>PERTENENCIA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>INSCRIPCION</u>
- Pan de Azúcar		
- Morro de la Bandera	José Menedes Monardes	Fs. 6 N°5 RPM 1907
	y	
- Valle de los Bunin-		
guetes	Teobaldo Alvarez	
	R.	Fs.10 vta. N°9 RPM 1907
	y	Fs.12 N°10 RPM 1907
- Copiapina	Luis E. Zavala	Fs.6 vta. N°6 RPM 1921
	R.	Fs.10 N°9 RPM 1921
- Atacameña	Luis E. Zavala	Fs.7 vta. N°7 RPM 1921
	R.	Fs.14 N°11 RPM 1921
- Colquinhue	Luis A. Cleveland	Fs.1 N°1 RPM 1923
	R.	Fs.8 N°6 RPM 1925

-----

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Santa Julia ".

TITULAR PERTENENCIA : Luis E. Zavala.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.3 Nº3 RM. 1921 Yumbel.

EXTENSION : 50 hectáreas.

UBICACION : Fundo Chaicaico, Talcamávida,  
Depto.Rere y Yumbel, Provincia Concepción.

FECHA MENSURA :

INSCRIPCION MENSURA : .Fs.3 Nº3 RPM.1921 Yumbel.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " San Enrique "

TITULAR PERTENENCIA : Luis E. Zavala.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.8 vta. Nº8 RM. 1921. Yumbel

EXTENSION : 50 hectáreas.

UBICACION : Fundo Chaicaico, Talcamávida, Yumbel, Rere  
Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA :

INSCRIPCION MENSURA : Fs.8 vta. Nº8 RVM. 1921. Yumbel.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " San Luis ".

TITULAR PERTENENCIA : Luis E. Zavala.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 12 Nº 10 RM. 1921 Yumbel.

EXTENSION : 50 hectáreas.

UBICACION : Fundo Chaicaico, Talcamávida, Rere, Yumbel , Provincia de Concepción.

FECHA MENSURA :

INSCRIPCION MENSURA : .Fs. 12 Nº 10 RPM-1921 Yumbel.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE DE LA CONCESION : Cfa. Minera de Antracita Quilacoya.

NOMBRE DEL TITULAR : Cfa. Minera de Antracita de Quilacoya.

INSCRIPCION DE DOMINIO : Fs.2 Nº2 RPM. 1935 Yumbel.

DURACION :

EXTENSION : 4.500 hectáreas.

UBICACION : Fundo Calquinhue, San Guillermo, Coihueco, Santa Rosa, Camián y Recreo, en 4ta. Subdelegación, departamento Yumbel, Provincia de Concepción.

TONELAJE DE AMPARO : 10.000 toneladas anuales los tres primeros años y 30.000 toneladas posteriormente.

DECRETO DE CONCESION : D.S. Nº2.052 (Fomento) 28.10.1935.

INSCRIPCION DECRETO DE CONCESION : Fs. 2 Nº2 RPM. 1935 Yumbel.

FECHA DE MENSURA : 2.11.1937.

INSCRIPCION DE MENSURA : Fs. 6 vta. Nº2 RPM. 1938. Yumbel.

TRANSFERENCIA :

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

CONSERVADOR DE MINAS DE	:	Arauco.
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.	:	No se requirió esta información.
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	No se requirió esta información.
Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.	:	No se requirió esta información.
Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.	:	18
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.	:	3
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.	:	1
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.	:	9
Concesiones de exploración carbonífera.	:	1

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : General Gregorio Urrutia. Miraflores y Chorrillos.

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera de Llico.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 58.N°33 RM.Arauco.1917.

EXTENSION : 150 Hectáreas.

UBICACION : Terrenos de playa y submarinos desde Desembocadura Río <sup>Tubal</sup> ~~Tubal~~ frente cerro Colo-Colo, Bahía de Arauco, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 3-5-1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.58 N°33 RM. Arauco.1917.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Guillermo

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.51 Nº29 RM 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pié, 9a. Subdelegación  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 51 Nº29 RM 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto  
en el Artículo 127 del C. de Minería, en  
relación con el inciso segundo del Art.  
114 del mismo cuerpo legal, por falta de  
pago de la patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el in-  
ciso segundo del Art. 127 del C. de Mi-  
nería, realizar las gestiones tendientes  
a obtener la cancelación de las inscrip-  
ciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Oscar

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.53 Nº30 RM 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pié, 9a. Subdelegación,  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs.53 Nº30 RM 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto  
en el Artículo 127 del C. de Minería, en  
relación con el inciso segundo del Art.  
114 del mismo cuerpo legal, por falta de  
pago de la patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el in-  
ciso segundo del Art. 127 del C. de Mi-  
nería, realizar las gestiones tendientes  
a obtener la cancelación de las inscrip-  
ciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Mercedes

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 55 vta. Nº32 RM 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pié, 9a. Subdelegación,  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 55 vta. Nº32 R<sub>m</sub> 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Teresa

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.57 Nº33 R<sub>m</sub> 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pié, 9a. Subdelegación,  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs.57- Nº33 RM 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Carmen

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.58 vta. Nº34 RM 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pie, 9a. Subdelegación,  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 58 vta. Nº34 RM 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertendencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Carlos

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.60 Nº35 RM 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pie, 9a.Subdelegación  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs.60 Nº35 RM 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Carmela

TITULAR PERTENENCIA : Guillermo Schmidt

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.61 Nº36 RM 1919 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Agua Pie, 9a. Subdelegación  
Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 6.10.1919

INSCRIPCION MENSURA : Fs.61 Nº36 RM 1919 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : San José

TITULAR PERTENENCIA : Eugenio Lahaye

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.15 vta. Nº12 RM 1920 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Huacho, Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 28.2.1920

INSCRIPCION MENSURA : Fs.15 vta. Nº12 RM 1920 Arauco.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURÍDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Santa Rita

TITULAR PERTENENCIA : Eugenio Lahaye

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.16 Nº13 RM 1920 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Huacho, Depto.y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 28.2.1920.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.16 Nº13 RM 1920 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : San Antonio

TITULAR PERTENENCIA : Eugenio Lahaye

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.18 Nº14 RM 1920 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Huacho, Depto.y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 28.2.1920

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 18 Nº 14 RM 1920 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Santa Isabel

TITULAR PERTENENCIA : Eugenio Lahaye

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 19 vta. Nº15 RM 1920 Arauco

EXTENSION : 50 hectáreas

UBICACION : Fundo Huacho, Depto. y Provincia de Arauco

FECHA MENSURA : 28.2.1920

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 19 vta. Nº15 RM 1920 Arauco

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : San Juan.

TITULAR PERTENENCIA : Eugenio Lahaye.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 20.vta.N°16.RM.1920.Arauco.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Huacho, Depto. y Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 28.2.1920.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 20. vta. N° 16.RM. Arauco.1920.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Santo Domingo.

TITULAR PERTENENCIA : Eugenio Lahaye.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 21 Vta. N°17. RM. Arauco.1920.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Huacho, Depto., Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 28.2.1920.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.21 vta. N°17. RM. Arauco.1920.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Araquete.

TITULAR PERTENENCIA : Cía. de Lota y Coronel S.A.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 6 N°5 RM. Arauco.1921

EXTENSION : 1.400 Hectáreas.

UBICACION : Toda la extensión en Fundo Laraquete, Comuna de Laraquete, Depto. y Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 30.3.1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.6 N°5.RM. 1921.Arauco.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Puchacay, Putaendo, Putagan.

TITULAR PERTENENCIA : J. Michelson.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1. RM. Arauco.1923.

EXTENSION : 150 Hectáreas ( 50 Há c/u.)

UBICACION : Monte Dolores, Punta de Piedra, Isla Santa Maria, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 12-1-1923.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1. N°1. RM. Arauco.1923.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Oro, Platino, Plata y Otros.

TITULAR PERTENENCIA : J. Michelson y Otros.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 10.vta. N° 3. RM. Arauco.1923.

EXTENSION : 1.800 Hectáreas.

UBICACION : Terrenos eriales del Estado, en Isla Santa Maria, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 12-1-1923.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.10. vta.N°3.RM. Arauco.1923.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Araquete.

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Minera e Industrial de Chile S.A.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 14 vta. Nº 5. RM. Arauco. 1923.

EXTENSION : 1.400 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Laraquete, Depto y Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 25.5.1923.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 14. vta. Nº 5. RM. Arauco. 1923.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

TRANSFERENCIA : Esta pertenencia fué transferida a C.A.P. por escritura del 30.9.1953, ante el Notario de Santiago Don Jorge Maira, sin embargo no aparece inscrita esta transferencia.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

*pago fuera de fecha*

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : Puerto Llico.  
 TITULAR CONCESION : Ricardo Sanhueza  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1, 5 y 6 N<sup>o</sup>s. 1, 2 y 3 R.D.M.  
 1938 Arauco.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 4.000 Hectáreas.  
 UBICACION : Puerto Llico, Bahía de Arauco, Depto.  
 y Provincia de Arauco.  
  
 TONELAJE AMPARO : 50.000 toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. N<sup>o</sup> 1.554 (Fomento) 11.8.1938.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 N<sup>o</sup> 1 R.D.M. 1938 Arauco.  
 FECHA MENSURA : 26.9.1939.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs.6 vta. N<sup>o</sup> 2 R.P.M. 1940  
 TRANSFERENCIAS :  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Caducada por D.S. N<sup>o</sup> 275 (Fomento) de  
 6.3.1947.  
 ESTADO LEGAL : Caducada  
  
 RECOMENDACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : San Justo Segundo.  
 TITULAR CONCESION : Luis Menendez Llanea y Otros.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.11.vta.Nº3.y Fs. 17 Nº 5 RPM. Arauco.1940.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 1.350 Hectáreas.  
 UBICACION : Fundo Colico, Comuna de Curanilahue, Depto.  
 y Provincia de Arauco.  
  
 TONELAJE AMPARO : 20.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. Nº2.077 ( Fomento ) 5.10.1940.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.19.Nº6 RPM. Arauco.1940.  
 FECHA MENSURA : 17.3.1941.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs.20 Nº5.RPM.Arauco.1941.  
 TRANSFERENCIAS : No registra.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.  
 RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : San Justo.  
 TITULAR CONCESION : Luis Menendez y Otros.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.2.vta.Nº2.RPM.Arauco.1942.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 1.650 Hectáreas.  
 UBICACION : Fundo Colico, Depto. y Provincia de Arauco.  
  
 TONELAJE AMPARO : 60.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. Nº1.722 ( Fomento ) 18.8.1942.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.2.vta.Nº2. RPM. Arauco.1942.  
 FECHA MENSURA : No ubicada.  
 INSCRIPCION MENSURA : No ubicada.  
 TRANSFERENCIAS : No registra.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.  
 RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .  
 :

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : El Peumo 1 - 3 .

TITULAR CONCESION : Sociedad Carbonífera El Peumo .

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.7.vta.Nº2 RPM,Arauco.1945.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 200 Hectáreas.

UBICACION : Fundo El Peumo, Comuna de Curanilahue, Depto. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 12.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.Nº 124 ( Economía y Comercio ) 18.1.1945.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.7 vta.Nº2. RPM. Arauco.1945.

FECHA MENSURA : 2.2.1946.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 20.vta.Nº5.RPM.Arauco.1946.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Puerto Llico 3-60.

TITULAR CONCESION : Ricardo Sanhueza Campos.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.10.vta.Nº5. RPM.Arauco.1945.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 3.000 Hectáreas.

UBICACION : Comuna, Deptc. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 50.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. Nº900 ( Economía y Comercio ) 11.7.1945.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.10 vta.Nº5. RPM.Arauco.1945.

FECHA MENSURA : No se ubicó.

INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : San Enrique.

TITULAR CONCESION : Luis Menendez Llarena.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1. N°1. RPM.Arauco.1949.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 200 Hectáreas.

UBICACION : Fundo San José de Colico, Comuna de Curanilahue, Depto. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 3.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N°581 ( Economía y Comercio) 11.5.1949.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.1. N°1. R.P.M.Arauco.1949.

FECHA MENSURA : No se ubicó.

INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación (Ley N° 10.263).

NOMBRE CONCESION : Concesión Carbonífera Submarina Lota II.

TITULAR CONCESION : Cía. Carbonífera Lota-Schwager S.A.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1955 Arauco.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 8.318 Hectáreas.

UBICACION : Area submarina del Puerto de Lota, Comuna de Lota, Depto. de Coronel, Provincia de Concepción.

TONELAJE AMPARO : 1.100.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 220 (Minería) 31.12.54.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1955 Arauco.

FECHA MENSURA : No requería de este trámite, La delimitación está contenida en el Decreto de Concepción.

INSCRIPCION MENSURA : No requería de este trámite.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : (1) El tonelaje de amparo señalado comprende tanto a esta concesión como a la Concesión Carbonífera Submarina Lota I.  
(2) El Decreto de Concesión se encuentra también inscrito a Fs. 46 N° 5 R.P.M. 1973 Coronel.  
(3) Esta concesión fue otorgada a la Cía. Carbonífera e Industrial de Lota, la cual cambió su razón social primero por la de Carbonífera Lota Schwager S.A. y luego por Empresa Nacional del Carbón S.A.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Descabezado Norte.

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Minera de Plegarias Ltda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1. N°1. RPM. Arauco.1960.

EXTENSION : 2.800 Hectáreas.

UBICACION : Fundo El Descabezado, Comuna de Curanilahue,  
Depto. y Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 15.3.1922.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 17.vta.N°8. RPM.Arauco.1922.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Mina Tres Pinos.

TITULAR CONCESION : Eloy Estrada Pozo.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1.Nº1.RPM.Arauco.1964.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 230 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Las Quemadas, Comuna de Curanilahue, Depto. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 9.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.Nº41 ( Minería ) 19.4.1962.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.1. Nº1. RPM.Arauco.1964.

FECHA MENSURA : No se ubicó.

INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

NATURALEZ JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : San José.

TITULAR CONCESION : José Dolores Aguayo Fica.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1966 Arauco.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 100 Hectáreas.

UBICACION : Fundo San José, Comuna de Curanilahue, Depto. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 10.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 74 (Minería) 28.5.1966.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1966 Arauco.

FECHA MENSURA : 8.3.1967.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 y Fs. 3 vta. N° 2 R.P.M. 1967 Arauco.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

OBSERVACIONES : Por Resolución del Juzgado de Letras de Arauco esta zona de concesión fue declarada terreno franco, adjudicándose, posteriormente a don Victor Fierro Gutierrez, lo que se encuentra anotado con fecha 28.8.1980 al margen de la inscripción de Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1966 Arauco. Cabe hacer presente que por tratarse de una concesión administrativa, no procede la declaración de zona franca hecha por el Tribunal ni su posterior adjudicación todo lo cual adolecería de nulidad.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : "Corporación 101 - 102 - 103 "

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 4 vta. N° 2 R.P.M. 1975 Arauco.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 12.10 Hectáreas.

UBICACION : Higuera Segunda del Fundo San José de Colico y Fundo La Colcha, Comuna de Curanilahue, Depto. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 30.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 1 (Minería) 14.1.1964.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 2 vta. N° 2 R.P.M. 1964 Arauco.

FECHA MENSURA : 14-10-1964.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1965 Arauco.

TRANSFERENCIAS : Esta concesión fue otorgada primitivamente a la Cía. Carbonífera de Colico Sur S.A. la cual fue absorbida por Enacar S.A. con - fórme a lo autorizado en D.L. N° 931, de 1975.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Corporación 1 a 100 "

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5 vta. N° 3 R.P.M. 1975 Arauco.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 5.000 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Hijuela Segunda de San José de Coli  
co, Comuna de Curanilahue, Depto. y  
Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 120.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 2.089 (Fomento) 9.10.1940.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs. 14 vta. N° 4 R.P.M. 1940 Arauco.

FECHA MENSURA : 15-3-1941.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 25 vta. N° 6 R.P.M. 1941 Arauco.

TRANSFERENCIAS : Esta concesión fue otorgada primitivamente  
a Corfo. El título anterior al de Enacar se  
encontraba a nombre de la Cía. Carbonífe-  
ra de Colico Sur S.A. habiendo sido todas  
las transferencias autorizadas mediante  
decretos supremos.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia minera.

NOMBRE PERTENENCIA : Maquehua 1 a 61.

TITULAR PERTENENCIA : Germán Porras Letelier.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 9 N° 2 R.P.M. Arauco 1980.

EXTENSION : 3.020 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Maquehuas, Carampangue,  
Comuna y Depto. de Arauco,  
Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 15.3.1922.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 15 N° 7 R.P.M. 1922 Arauco.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACION : Esta pertenencia fue del dominio de  
ENACAR S.A., la que la transfirió  
a su actual titular.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Quilachanguín 1 - 60.

TITULAR PERTENENCIA : Germán Porras Letelier.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.9 N°2. R.P.M. 1980. Arauco.

EXTENSION : 3.000 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Carampangue, Arauco.

FECHA MENSURA : 1-2-1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.4 vta.N°4.R.M. 1921.Arauco.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACION : Esta pertenencia fué del dominio de Enacar S.A., la que la transfirió a su actual titular.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de exploración.

NOMBRE CONCESION : " Arauco "

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 19 N° 8 R.D.M. 1975 Arauco.

DURACION : 5 años a contar del 27.6.1975.

EXTENSION : 20.722 Hectáreas.

UBICACION : Comunas de Curanilahue y Arauco, Depto. y Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : No procede.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 64 (Minería) 27.6.1975.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 19 N° 8 R.D.M. 1975 Arauco.

FECHA ALINDERAMIENTO : 10.12.1975.

INSCRIPCION ALINDERAMIENTO : Archivado bajo el N° 1 R.D.M. 1977 Arauco.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Caducada por vencimiento del plazo.

ESTADO LEGAL : Caducada por vencimiento del plazo.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACION : Ninguna.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: LEBU.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

:

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 13

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: 9

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: 3

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 6

Concesiones de exploración carbonífera.

: 2

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Uno, Dos, Tres y hasta Treinta y nueve.

TITULAR PERTENENCIA : Roberto Apolonio y otros o Comunidad Batros de Millongue.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 RM. 1910 Lebu.

EXTENSION : 39 pertenencias de 50 Hectáreas c/u.

UBICACION : Bahía y playa entre el límite de Arauco y Lebu, hasta la desembocadura en el mar del cajón que separa los Fundos Millongue y Millaneco, Comuna de Lebu, Depto. y Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 16.11.1909

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 RM. 1910 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Los Ríos de Curanilahue.

TITULAR PERTENENCIA : Compañía de Lota y Coronel.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 14 vta. N° 9 RM. 1921 Lebu.

EXTENSION : 6.000 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Los Ríos de Curanilahue, Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 1° 2. 1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 14 vta. N° 9 RM. 1921 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

OBSERVACION : Dada la ubicación de esta pertenencia, aparentemente se trataría de la misma amparada bajo la inscripción de mensura de Fs. 23 vta. N° 18 RM. 1919 Lebu.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Trihueco.

TITULAR PERTENENCIA : Harismendy Larroulet y Cía.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 15 vta. N° 10 RM. 1921 Lebu.

EXTENSION : 66 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Trihueco, 5a. Subdelegación,  
Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 4.3.1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 15 vta. N° 10 RM. 1921 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Coihuerehue.

TITULAR PERTENENCIA : Duhart Hnos.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 39 vta. N° 27 RM. 1921 Lebu.

EXTENSION : 281,4 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Coihuerehue, 5a. y 7a. Subdelegación, Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 3.6.1921.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 39 vta. N° 27 RM. 1921 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Boca Lebu Norte.

TITULAR PERTENENCIA : Suc. Jorge Ebensperguer.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 RM. 1933 Lebu.

EXTENSION : 550 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Boca Lebu Norte, Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 18.4.1932.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 RM. 1933 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : La Araucana.

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera La Araucana.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 3 N° 3 RM. 1934 Lebu.

EXTENSION : 1.063 Hectáreas.

UBICACION : Predio La Araucana, Depto. Lebu,  
Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 18.6.1934.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 3 N° 3 RM. 1934 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Cerro Alto - Cuyinco Bajo.

TITULAR PERTENENCIA : Comunidad de Cuyinco.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 6 vta. N° 12 RM. 1935 Lebu.

EXTENSION : 908 y 1.864 Hectáreas respectivamente.

UBICACION : Asiento minero de Cuyinco, Depto Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 26.9.1935.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 6 vta. N° 12 RM. 1935 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Millongue 1 a 41.

TITULAR PERTENENCIA : Sucesión Montalba.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 4 vta. N° 5 RM. 1936 Lebu.

EXTENSION : 836 Hectáreas.

UBICACION : Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 27.8.1936.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 4 vta. N° 5 RM. 1936 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : La Araucana.

TITULAR PERTENENCIA : Junta Liquidadora de Cía. Carbonífera  
La Araucana.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 39 vta. N° 2 RM. 1938 Lebu.

EXTENSION : 1.063 Hectáreas.

UBICACION : Entre Cuyinco y Antihuala. Depto. Lebu,  
Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 28.4.1938.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 39 vta. N° 2 RM. 1938 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: Fundo Pilpilco.
TITULAR CONCESION	: Juan B. González y otros.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 1 N° 1 RM. 1939 Lebu.
DURACION	:
EXTENSION	:
UBICACION	:
TONELAJE AMPARO	:
DECRETO CONCESION	: D.S. N° 2465 (Fomento) de 18.12.1935.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs. 1 N° 1 RM. 1939 Lebu.
FECHA MENSURA	:
INSCRIPCION MENSURA	:
TRANSFERENCIAS	:
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Cancelado por D.S. N° 695 (Fomento) de 27.3.1942; inscrito a Fs.7 N° 4 RM. 1942 Lebu.
ESTADO LEGAL	: Caducada.
RECOMENDACIONES	: Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Temuco 1 - 25.

TITULAR PERTENENCIA : Cía. Carbonífera Antihuala Ltda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 25 vta. N° 5 RM. 1939 Lebu.

EXTENSION : 512 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Temuco, Comuna Los Alamos,  
Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 21.3.1937.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 25 vta. N° 5 RM. 1939 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Quillaitún.

TITULAR CONCESION : Sociedad Carbonífera Quillaitún.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 RM. 1943 Lebu.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.130 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Quillaitún, Comuna Los Alamos,  
Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 36.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 2417 (Fomento) 11.11.1941.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs. 17 N° 6 RM. 1941 Lebu.

FECHA MENSURA : 23.9.1942.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 12 vta. N° 6 RM. 1942 Lebu.

TRANSFERENCIAS : Esta concesión fue otorgada primitivamente  
a don Remigio Medina, Manuel Lemus y  
Carlos Cifuentes, según inscripción de Fs. 17  
N° 6 RM. 1941 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente por no existir constancia de su cadu-  
cidad ni en el Conservador de Minas ni en  
Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la  
producción mínima fijada en el Decreto  
de concesión, realizar las gestiones ten -  
dientes a que se declare su caducidad median  
te Decreto Supremo y anotar el mismo al  
margen de la inscripción.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Los Cuervos o Chicancura

TITULAR PERTENENCIA : Guillermina Richter de E.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 26 N° 7 RM. 1943 Lebu.

EXTENSION : 258 Hectáreas.

UBICACION : Hacienda Los Cuervos, Depto. Lebu,  
Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 10.3.1937.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 26 N° 7 RM. 1943 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Huallerehue 7, 8, 12 y 31.

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Carbonera Centro de Arauco.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5 N° 2 RM. 1954 Lebu.

EXTENSION : -.-

UBICACION : Fundo Huallerehue, Comuna Los Alamos, Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 15.2.1939.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 43 vta. N° 7 RM. 1939 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertendencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Huallerehue 7, 8, 12 y 31.

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Carbonera Centro de Arauco.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5 N° 2 RM. 1954 Lebu.

EXTENSION : -.-

UBICACION : Fundo Huallerehue, Comuna Los Alamos,  
Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 15.2.1939.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 43.vta. N° 7 RM. 1939 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Los Camibuchos.

TITULAR CONCESION : Anselmo Cáceres Osses.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 14 N° 3 RM. 1956 Lebu.

EXTENSION : 760 Hectáreas.

UBICACION : Norte del río Lebu o Chupaño, sector desembocadura ríos Trongol y Pilpilco, Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 60.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. 137 (Minería) 31.8.1956.

INSCRIPCION DECRETO : Fs. 14 N° 3 RM. 1956 Lebu.

FECHA MENSURA : No ubicada.

INSCRIPCION MENSURA : No ubicada.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante Decreto Supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Huallerehue 1 a 6, 9 a 11, 13 a 19,  
23 a 25 y 27 a 28.

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Minera Recreo.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 14 vta. N° 4 RM. 1962 Lebu.

EXTENSION : -.-

UBICACION : Fundo Huallerehue, Comuna Los Alamos,  
Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 15.2.1939.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 43 vta. N° 7 RM. 1939 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Artículo 127 del C. de  
Minería, en relación con el inciso se-  
gundo del Art. 114 del mismo cuerpo  
legal, por falta de pago de la patente  
minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el  
inciso segundo del Art. 127 del C. de  
Minería, realizar las gestiones ten-  
dientes a obtener la cancelación de  
las inscripciones correspondientes a  
esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " El Descabezado "

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Minera de Plegarias Ltda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 13 vta. N° 2 R.P.M. 1962 Lebu.

EXTENSION : 2.800 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Hijueta Carbonífera Comuna de Curanilahue, Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 20-3-1922.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 25 vta. N° 17 R.P.M. 1922 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION ; Vigente.

ESTADO LEGAL :. Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : La ubicación de la pertenencia corresponde a la división política administrativa vigente a la fecha de la mensura.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Los Ríos de Lota "

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Minera de Plegarias Ltda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 13 vta. N° 2 R.P.M. 1962 Lebu.

EXTENSION : 6.000 Hectáreas.

UBICACION : Hacienda Los Ríos, Comuna de Lebu,  
Depto. y Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 28-6-1923.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 15 vta. N° 16 R.P.M. 1923 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION ; Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Los Ríos de Curanilahue "

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Minera de Plegarias Ltda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 13 vta. N° 2 R.P.M. 1962 Lebu.

EXTENSION : 3.156 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Los Ríos de Curanilahue, Depto.  
de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 28-5-1919.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 23 vta. N° 18 R.P.M. 1919 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION ; Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Trihueco 1 - 44.

TITULAR PERTENENCIA : Compañía Minera e Industrial de Arauco.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5 N° 2 RM. 1975 Lebu.

EXTENSION : 864 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Trihueco, Comuna Los Alamos, Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 22.3.1937.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 11 N° 4 RM. 1939 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Conforme a información proporcionada por Tesco Los Alamos no se habían pagado las patentes mineras por el período 1981 - 1982. En consecuencia estas pertenencias están sujetas a ser rematadas de acuerdo al Art. 116 del Código de Minería y en caso que ello no ocurriere y si se dejare de pagar las patentes por el período 1982 - 1983, caducarán automáticamente de acuerdo con el Art. 127 de dicho cuerpo legal.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : "Camarón, Diezmo, Esperanza, Chimpe Alto y Los Altos "

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacár.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 11 N° 4 R.P.M. 1975 Lebu.

EXTENSION : 3.490 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Lebu, Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 10-3-1937.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1938 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION ; Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " San Pedro "

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 11 N° 4 R.P.M. 1975 Lebu.

EXTENSION : 270 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Los Alamos, Depto. Lebu,  
Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 18-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 2 vta. N° 3 R.P.M. 1931 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION ; Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Boca Lebu Sur "

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 11 vta. N° 4 R.P.M. 1975 Lebu.

EXTENSION : 575 Hectáreas.

UBICACION : Boca Lebu, Comuna de Lebu, Depto. Lebu,  
Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 15-5-1919.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 22 N° 17 R.P.M. 1919 Lebu.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Pilpilco Abajo " <sup>1-10</sup>

TITULAR PERTENENCIA : Empresa Nacional del Carbón S.A.  
( ENACAR S.A. )

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 8 vta. N° 3 R.P.M. Lebu 1976.

EXTENSION : 500 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Pilpilco, Comuna de Los Alamos,  
Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 14.3.1927.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 R.P.M. Lebu 1927.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Pilpilco Abajo ". 1-30

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A.  
( Enacar S.A. ).

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.9 vta.N°4 R.P.M. Lebu.1976.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.500 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Pilpilco, Comuna Los Alamos  
Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 60.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N°695 ( Fomento) 27-3-1942.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.7 N°4.R.P.M.Lebu.1942.

FECHA MENSURA : 7-10-1943.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1.N°1.R.P.M.Lebu.1944.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión fué otorgada primitiva-  
mente a la Cía. Carbonera de Pilpilco,  
la cual fué absorbida por ENACAR S.A.en  
virtud de la autorización conferida en  
el D.L.N°931, de 1975.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " Pilpilco Abajo II "  
 TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A.  
 ( ENACAR S.A.)  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.11.Nº5.R.P.M. Lebu.1976..  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 100 Hectáreas.  
 UBICACION : Fundo Pilpilco, Comuna Los Alamos.  
 Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.  
  
 TONELAJE AMPARO : 6.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. Nº1.511 (Economía)11-10-1952.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.8.R.P.M.1952.Lebu.  
 FECHA MENSURA : 23-4-1953.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs.Nº2.vta.Nº2.R.P.M.Lebu.1953.  
 TRANSFERENCIAS : Esta Concesión fué otorgada primitivamente a la Cía. Carbonera de Pilpilco, la cual fué absorbida por Enacar S.A. en virtud de la autorización concedida en el D.L. Nº 931, de 1975.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL : Vigente.  
  
 RECOMENDACIONES : Ninguna.



NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Millongue.

TITULAR CONCESION : Sociedad Legal Minera Millongue.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1980 Lebu.

EXTENSION : 902 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Millongue, Comuna y Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : A partir de Octubre de 1981, 12.000 Toneladas. A partir de 1983; 36.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 28 (Minería) 3.3.1980.

INSCRIPCION DECRETO : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1980 Lebu.

FECHA MENSURA : 31.10.1980.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 8 N° 4 R.P.M. 1981 Lebu.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Controlar el cumplimiento por parte del concesionario del tonelaje de amparo que se le ha fijado.

OBSERVACION : El D.S. N° 28 (Minería) de 3.3.1980, fue modificado por el D.S. N° 91 (Minería) de 6.6.1980, inscrito a Fs. 12 N° 3 R.P.M. 1980 Lebu.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Millaneco.

TITULAR CONCESION : Eduardo Charme F. y otros.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 15 N° 4 R.P.M. 1980 Lebu.

DURACION :

EXTENSION : 30,75 Hectáreas.

UBICACION : En la costa a 4 Kms. al Norte del Puerto de Lebu, Comuna y Depto. Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : 85 toneladas de carbón lavado diarios. A partir de Abril de 1981, 50 toneladas de carbón lavado diarios.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 120 (Minería) 10.7.1980.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 15 N° 4 R.P.M. 1980 Lebu.

FECHA MENSURA : Sin mensurar.

INSCRIPCION MENSURA : -.-

TRANSFERENCIAS : No se registran.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la obligación de mensurar dentro del plazo legal establecido en los Ats. 99 y siguientes del Reglamento del Código de Minería, caducar la concesión y en caso contrario controlar el cumplimiento del tonelaje de amparo.

OBSERVACIONES : Apparently the lands included in this concession of exploitation are the same as those referred to in the concession of exploration named Millaneco granted by D.S. N° 46 (Minería) del 30.3.1978.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de exploración.

NOMBRE CONCESION : " Lebu "

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 R.D.M. 1975 Lebu.

DURACION : 5 años, a contar del 30.4.1975.

EXTENSION : 14.142 Hectáreas.

UBICACION : Comunas de Los Alamos y Lebu, Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : No procede.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 49 (Minería) 30.4.1975.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 N° 1 R.D.M. 1975 Lebu.

FECHA ALINDERAMIENTO : 18.12.1975.

INSCRIPCION ALINDERAMIENTO : Archivado bajo el N° 1 R.D.M. 1976 Lebu.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Caducada por vencimiento del plazo.

ESTADO LEGAL : Caducada por vencimiento del plazo.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de exploración

NOMBRE CONCESION : " Los Alamos "

TITULAR CONCESION : Empresa Nacional del Carbón S.A. Enacar.

INSCRIPCIO DOMINIO : Fs. 10 N° 5 R.D.M. 1976 Lebu.

DURACION : 5 años a contar del 27.10.76.

EXTENSION : 13.000 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Los Alamos, Depto. de Lebu,  
Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : No procede.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 111 (Minería) 27.10.1976.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs. 10 N° 5 R.D.M. 1976 Lebu.

FECHA ALINDERAMIENTO : 21-1-1977.

INSCRIPCION  
ALINDERAMIENTO : Archivado bajo el N° 2 R.D.M. 1977 Lebu.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Caducada por renuncia.

ESTADO LEGAL : Aceptada la renuncia de Enacar S.A. por  
D.S. N° 2 (Minería) de 10.1.1979 que se  
publicó en el Diario Oficial de 6.3.1979.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de exploración.

NOMBRE CONCESION : Millongue.

TITULAR CONCESION : Rigoberto Wilson Cabrera.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 4 vta. N° 3 R.D.M. 1978 Lebu.

DURACION : 5 años a contar del 30.3.1978.

EXTENSION : 902 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Millongue, Comuna y Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

TONELAJE AMPARO : No procede por tratarse de concesión de exploración.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 45 (Minería) 30.3.1978.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 4 vta. N° 3 R.D.M. 1978 Lebu.

FECHA ALINDERAMIENTO : -.-

INSCRIPCION ALINDERAMIENTO : -.-

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACION : Aparentemente los terrenos comprendidos en esta concesión de exploración son los mismos a que se refiere la concesión de explotación denominada también Millongue, otorgada por D.S. N° 28 (Minería) de 3.3.1980.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de exploración.

NOMBRE CONCESION : Millaneco.

TITULAR CONCESION : Rigoberto Wilson Cabrera.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 6 N° 4 R.D.M. 1978 Lebu.

DURACION : 5 años desde 30.3.1978.

EXTENSION : 30,75 Hectáreas.

UBICACION : Fundo Millaneco, Comuna y Depto. de Lebu, Provincia de Arauco.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 46 (Minería) 30.3.1978.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 6 N° 4 R.D.M. 1978 Lebu.

FECHA DE ALINDERAMIENTO : --

INSCRIPCION DE ALINDERAMIENTO : --

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente.

RECOMENDACION : Ninguna.

OBSERVACION : Aparentemente los terrenos comprendidos en esta concesión de exploración son los mismos a que se refiere la concesión de explotación denominada Millaneco, otorgada por D.S. N° 120 (Minería) de 10.7.1980.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " ANGOL "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 1.

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " Victoria " .
TITULAR CONCESION	: Ignacio Saavedra Rivera y Otro.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.1 N°1. R.P.M. Angol.1942.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 150.Hectáreas.
UBICACION	: Comuna de Los Sauces y Lumaco, Depto. de Traiguén, Provincia de Malleco.
TONELAJE AMPARO	: 15.000 Tonelada.
DECRETO CONCESION	D.S.N°65 (Economía y Comercio) 26-3-1942.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs.1. N°1. R.P.M. 1942.
FECHA MENSURA	:
INSCRIPCION MENSURA	No se ubicó.
TRANSFERENCIAS	
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Ser- minas.
RECOMENDACION	Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decre- to de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mis- mo al margen de la inscripción.
OBSERVACION	

CONSERVADOR DE MINAS DE	:	" CAÑETE "
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.	:	2
Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.	:	1
Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.	:	--
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.	:	1
Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.	:	--
Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.	:	--
Concesiones de exploración carbonífera.	:	--

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS, NO RATIFICADAS NI  
MENSURADAS, CUYA INSCRIPCION NO HA SIDO CANCELADA EN EL  
CONSERVADOR DE MINAS DE CAÑETE.

NOMBRE PERTENENCIA.

TITULAR.

INSCRIPCION.

- Sin Nombre.

Ernesto Bermúdez

Fs.10.Nº9 RM. 1901.

- Australia y Otros.

Ernesto Bermúdez.

Fs.13.vta.Nº18.R.M.1902

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

PERTENENCIAS CARBONIFERAS MANIFESTADAS,  
Y RATIFICADAS, QUE NO FUERON OPORTUNAMENTE  
MENSURADAS Y CUYAS INSCRIPCIONES NO HAN SIDO  
CANCELADAS EN EL CONSERVADOR DE MINAS DE  
CAÑETE.

<u>NOMBRE PERTENENCIA.</u>	<u>TITULAR.</u>	<u>INSCRIPCION.</u>
- Centinela Dos y Tres.	Ernesto Bermúdez	Fs.3. N°3. R.M. 1902. R. Fs.7 vta. N°8. R.M.1902.

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenencias Carboníferas.

NOMBRE DE LA PERTENENCIA : " San Antonio, San Andrés, San Ramón, Salina, Laura, Teresa, Santa Sofía, Marta, Clara, Victoria, María, Antonia, Caupolicán, Colocolo, Ercilla, Joema, Chirimolla, Coco, Quilapán, Maullín, Lonquimay, Fernando, Oscar, Carlos, Domingo, Eloisa, Lautaro, Temuco, Peleco, Quidico, Tirúa, California, Tosca, Luisana" .-

NOMBRE DEL TITULAR : Fidel Delgado.

INSCRIPCION DE DOMINIO : Fs.3. N°4 R.P.M.1905.Cañete.

EXTENSION : 1.059,32 Hectáreas.

UBICACION : Tirúa, Octava Subdelegación, Depto. Cañete. Provincia de Arauco.

FECHA MENSURA : 5 de Junio de 1905.

INSCRIPCION DE MENSURA : Fs.3 N°4 R.P.M. 1905.Cañete.

TRANSFERENCIA : Las pertenenencias señaladas fueron adquiridas por adjudicación en remate judicial.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducadas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 127 del C. de Minería en relación con el inciso segundo del Artículo 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a estas pertenenencias.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: VICTORIA.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: —

Concesiones de exploración carbonífera.

: —

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " TRAIQUEN "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 1

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " El Porvenir ".

TITULAR PERTENENCIA : José Miguel Cerda.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.3.vta.Nº4 R.P.M. Traiguen.1912.

EXTENSION : 2 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Quillen, Depto. de Traiguen, Provincia de Temuco.

FECHA MENSURA : 12-5-1912.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 3 vta.Nº4.R.P.M.Traiguen.1912.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " TEMUCO "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 2

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Cautín " . .

TITULAR PERTENENCIA : Osvaldo Bustos H. y otro.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1 R.P.M.Temuco. 1900.

EXTENSION : 150 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Nielol, Depto. y Provincia de Temuco.

FECHA MENSURA : 6.6.1900.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1. N°1. R.P.M. Temuco. 1900

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Constancia ".

TITULAR PERTENENCIA : Osvaldo Bustos H. y Otro.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.2.Nº2.R.P.M.Temuco.1900

EXTENSION : 150 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Nielol, Depto. y Provincia de Temuco.

FECHA MENSURA : 15-9-1900.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.2.Nº2 R.P.M. Temuco.1900.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: PANGUIPULLI.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

CONSERVADOR DE MINAS DE

: PITRUFQUEN.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: —

Concesiones de exploración carbonífera.

: —

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " VALDIVIA "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 1

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: 1

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 3

Concesiones de exploración carbonífera.

: 1

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fresita 1 a 3 " - " Graciela 1 a 3 "

TITULAR PERTENENCIA : Augusto Vicencio.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.28 N°34. R.D.M.Valdivia.1924

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Ensenada de San Juan, Bahía de Corral, Depto. de Valdivia.

FECHA MENSURA : 24-4-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.28.N°34.R.D.M.Valdivia.1924.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127, del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " MAHOMA "

TITULAR CONCESION : Compañía Carbonífera Mahoma.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.9 N°3 R.P.M.Valdivia.1940.

DURACION : Indefinida

EXTENSION : 4.000 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Los Lagos, Depto. y Provin-  
cia de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : 24.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N°1.026 ( Economía y Comercio)  
(29-5-1940).

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs.9 N°3.R.P.M. Valdivia 1940.

FECHA MENSURA : 2-9-1941.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.9.N° 4. R.P.M. Valdivia.1941.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Caducada por D.S. N°47 de ( Economía)  
11.1.1951.

ESTADO LEGAL : Igual al anterior.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : Patricio 1 a 4 ".

TITULAR CONCESION : Maximiliano Arrau.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1.N°1.R.P.M. 1941. Valdivia.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 800 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de San José de la Mariquina,  
Depto. y Provincia de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : 6.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N° 2.724 ( Economía y Comercio )  
18-2-1940.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs.1.N°1.R.P.M. 1941. Valdivia.

FECHA MENSURA :

INSCRIPCION MENSURA :

TRANSFERENCIAS :

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION.. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE. : Se presume que se encuentra vigente  
por no existir constancia de su caduci-  
dad ni en el Conservador de Minas ni  
en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el Concesionario no ha cumplido con  
la producción mínima fijada en el De-  
creto de Concesión, realizar las ges-  
tiones tendientes a que se declare su  
caducidad mediante Decreto Supremo y  
anotar el mismo al margen de la inscrip-  
ción.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION .	: " Pucono III " .
TITULAR CONCESION	: Santiago Lorca Pell y otro.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.1. vta.N°3.R.P.M.Valdivia.1954.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 4.000 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna de Los Lagos, Depto.y Provincia de Valdivia.
TONELAJE AMPARO	: 18.000 Toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S. N° 67 ( Minería) 22-5-1954.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs.1.vta.N°3.R.P.M.Valdivia.1954.
FECHA MENSURA	: 28-2-1957.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs.3.vta.N°2.R.P.M.Valdivia.1957.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION .	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACION	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .
OBSERVACION	:

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Santa Isabel 1 a 14 " .

TITULAR CONCESION : Compañía Carbonífera Los Copihues de Pupunahue.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1. R.P.M. 1957 - Valdivia.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 700 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de San José de la Mariquina, Depto. y Provincia de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : 240.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N°57, ( Minería ) 18-4-1957.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.1.N°1. R.P.M. 1957. Valdivia.

FECHA MENSURA : 18-2-1958.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.20 Vta. N°2 R.P.M. 1959. Valdivia.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante Decreto Supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de exploración.

NOMBRE CONCESION : " Los Copihues "

TITULAR CONCESION : Enacar S.A.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 R.D.M. Valdivia 1978.

DURACION : 5 años.

EXTENSION : 10.800 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Valdivia, Máfil y Los Lagos,  
Provincia de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : No corresponde.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 125 (Minería) 29-12-1977.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs. 1 N° 1 R.D.M. Valdivia 1978.

FECHA ALINDERAMIENTO : 19-12-1978.

INSCRIPCION  
ALINDERAMIENTO : Fs. 3 vta.N° 2 R.D.M. Valdivia 1979.

TRANSFERENCIAS : Autorizada la transferencia de la Concesión  
por parte de la Empresa Nacional del Carbón  
S.A. a Carbón Valparaíso Ltda. mediante  
D.S. N° 97 (Minería) 17-6-1980.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Igual anterior.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACION : No obstante haberse materializado la trans-  
ferencia de Enacar S.A. a Carbón Valparaíso  
Ltda., ella no ha sido inscrita en el corres-  
pondiente Registro de Minas.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " LA UNION "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 4

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " San Pedro de Catamutún " .

TITULAR CONCESION : Compañía Carbonífera San Pedro de Cata-  
mutún.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1.Nº1.R.P.M. La Unión.1946.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.728,3 Hectáreas.

UBICACION : Comuna y Depto. de La Unión.Provincia  
de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : 16.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. Nº676 ( Economía y Comercio)  
16.5.1945.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs.1.Nº.1.R.P.M.La Unión.1945.

FECHA MENSURA : 19-6-1946.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1. Nº1.R.P.M. La Unión.1946.

TRANSFERENCIAS : Por Decreto Supremo Nº276 ( Economía  
y Comercio) 6-3-1947, se aprobó la  
transferencia de la concesión de Ca-  
milo Silva Iturriaga y otro al actual  
titular.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL. : Vigente

RECOMENDACIONES : Ninguna.

OBSERVACION : La transferencia de dominio de Camilo  
Silva y Otros al actual titular no  
figura inscrita en el R.P.M., ella  
solo se anotó al margen de la inscrip-  
ción del Acta de Mensura.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " Porvenir ".
TITULAR CONCESION	: Tomás Rojas Clarck.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.5 N°2 R.P.M. 1947.La Unión.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 100 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna y Depto. de La Unión, Provin- cia de Valdivia.
TONELAJE AMPARO	: 8.000 Toneladas.
DECRETO CONCESION	D.S.N°101 ( Economía y Comercio ) 7-1-1947.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	Fs.5. N°2.R.P.M.1947.
FECHA MENSURA	
INSCRIPCION MENSURA	No ubicada.
TRANSFERENCIAS	No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION..	Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su ca- ducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACION	Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las ges- tiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la ins- cripción.
OBSERVACION	

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " San Camilo de Antigual 1 a 4 " .-  
 TITULAR CONCESION : Compañía Minera San Pedro de Catamutún.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1. vta.N°2.R.P.M. La Unión.1948.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 200 Hectáreas.  
 UBICACION : Comuna y Depto. de La Unión, Provincia de Valdivia.  
  
 TONELAJE AMPARO : 15.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S.N°710 ( Economía y Comercio )  
 7-5-1948.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.1.vta.N°2. R.P.M. La Unión.1948.  
 FECHA MENSURA : 15-3-1949.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs.1. N°1.R.P.M. La Unión.1952.  
  
 TRANSFERENCIAS : Por D.S. N°149.(Minería), de 9-9-1955 se aprobó la transferencia de la Concesión de Camilo Silva Iturriaga a su actual titular dada por escritura de 15-3-1955 ante el Notario y Conservador de Minas de La Unión.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL. : Vigente.  
 RECOMENDACIONES : Ninguna.  
 OBSERVACION : La transferencia de dominio de Camilo Silva a Cía. Minera San Pedro de Catamutún no figura inscrita en el R.P.M. ella solo se anotó al margen de la inscripción del Decreto de Concesión y del Acta de mensura.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " San Camilo de Antigual 5 a 8 " .

TITULAR CONCESION : Compañía Carbonífera San Pedro de Cata-  
mutún.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1. R.P.M. La Unión. 1956.

DURACION : Indefinida

EXTENSION : 200 Hectáreas.

UBICACION : Comuna y Depto. de La Unión, Provin-  
cia de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : 20.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N°160 (Minería). 24-10-1956.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION : Fs.1.Ni.R.P.M.La Unión.1956.

FECHA MENSURA : 11-2-1958.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.2.N3.R.P.M. La Unión.1959.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Igual al anterior.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: RIO BUENO.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " OSORNO "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 4

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " Huilma, Chainco y Osorno ".  
 TITULAR CONCESION : Raimundo Vergara y Orlando Cárdenas.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 4 vta. N° 2. R. P. M. 1937. Osorno.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 124 Hectáreas.  
 UBICACION : Comuna de Río Negro, Depto. Osorno,  
 Provincia de Valdivia.  
  
 TONELAJE AMPARO : 12.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D. S. N° 2.179 (Fomento) 31-8-1937.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 4 vta. N° 2. R. P. M. Osorno. 1937.  
 FECHA MENSURA : 16.5.1938.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs. 8. vta. N° 3. R. P. M. Osorno. 1938.  
 TRANSFERENCIAS : No registra  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.  
 RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .  
 OBSERVACION :

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : <sup>u</sup>Chenquemo.

TITULAR CONCESION : <sup>u</sup>Compañía Carbonífera Chenquemo

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1940 Osorno.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 500 Hectáreas.

UBICACION : Comuna de Río Negro, Depto. Osorno, Provincia de Valdivia.

TONELAJE AMPARO : 18.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N° 34 (Fomento) 11.1.1936.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1936 Osorno.

FECHA MENSURA : 16.12.1936.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1937 Osorno.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

OBSERVACION : Esta concesión se otorgó primitivamente a don Eduardo Rettig quién la transfirió a su actual titular.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: Chenquemo.
TITULAR CONCESION	: Compañía Carbonífera de Chenquemo.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1940 Osorno.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 300 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna de Río Negro, Depto. Osorno, Provincia de Valdivia.
TONELAJE AMPARO	: 24.000 toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S. N° 2.603 (Fomento) 3.9.1934.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1934 Osorno.
FECHA MENSURA	: 18.1.1935.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1935 Osorno.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACIONES	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el decreto de concesión, realizar las gestiones tendien- tes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al mar- gen de la inscripción.
OBSERVACION	: Esta concesión se otorgó primitivamente a don Eduardo Rettig quién la transfirió a su actual titular.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " Huayusca "  
 TITULAR CONCESION : Luis Aníbal Barrio y Otros.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1.RPM.Osorno.1943.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 1.000 Hectáreas.  
 UBICACION : Comuna de Fresia y Purranque.Depto.  
 de Puerto Varás y Río Negro, Provincias  
 de Llanquihue y Osorno.  
  
 TONELAJE AMPARO : 6.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S.N°164 ( Economía y Comercio)  
 17-3-1943.  
 INSCRIPCION DECRETO  
 CONCESION : Fs.1.N°1.R.PM.Osorno.1943.  
 FECHA MENSURA : No se ubicó.  
 INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.  
 TRANSFERENCIAS : No registra.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN  
 INSCRIPCION . : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de  
 su caducidad ni en Conservador de Mi-  
 nas ni en Serminas.  
 RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con  
 la producción mínima fijada en el De-  
 creto de concesión, realizar las ges-  
 tiones tendientes a que se declare su  
 caducidad mediante decreto supremo y  
 anotar el mismo al margen de la ins-  
 cripción .  
  
 :

CONSERVADOR DE MINAS DE

: RIO NEGRO.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " PUERTO VARAS "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 1

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " Huayusca ".
TITULAR CONCESION	: Luis Anibal Barrios y otros.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.5.vta.Nº4 R.P.M. 1943.Pto.Varas.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 1.000 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna de Fresia y Purrangué, Depto. de Puerto Varás y Río Negro, Provincia de Llanquihue y Osorno.
TONELAJE AMPARO	: 6.000 Toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S. Nº164 (Economía y Comercio ) 17-3-1943.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs.5.vta.Nº4.R.P.M. Pto. Varas.1943.
FECHA MENSURA	: 2-12-1944.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs.1.Nº.R.P.M.P.Varas.1944.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACION	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .
OBSERVACION	: Estas Concesión se encuentra inscrita además, a fs.1 Nº1.R.P.M. Osorno 1963.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " PUERTO MONTT "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas; cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 1

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " El León " .
TITULAR CONCESION	: Ricardo Sanhueza y otros.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.1.vta.Nº3.R.P.M. P. Montt.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 1.800 Hectáreas.
UBICACION	: Depto. de Llanquihue. Provincia de Chiloé.
TONELAJE AMPARO	: 3.000 Toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S. Nº906 ( Fomento ) 30-4-1935.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs.1 vta. Nº3. R.P.M. 1935 P.Montt.
FECHA MENSURA	: Ilegible.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs.36 vta.Nº5.R.P.M. 1936.P.Pontt.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACION	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .
OBSERVACION	: La inscripción es practicamente ilegible por encontrarse corrida la tinta.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: MAULLIN.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NOTA: La Notaría y Conservador de Minas de esta localidad fueron creados en 1937, El local en donde funcionaban fué destruído por un incendio. Por esta razón existen registros sólo desde 1969, en los cuales no se encuentran inscripciones carboníferas.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " CALBUCO "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 1

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Capilla"- " Pizarra " - " Recuerdo "  
" Musica " - " Sierva " - " Peseta " .

TITULAR PERTENENCIA : Salvador Ruiz Tagle.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1.R.P.M.Calbuco.1911.

EXTENSION : 50 Hectáreas cada una.

UBICACION : Comuna de Maullín, Depto.Caremapu,  
Provincia de Llanquihue.

FECHA MENSURA : 12.9.1911.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1. N°1. R.P.M. Calbuco.1911.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo coer  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: ANCUD.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: —

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: —

Concesiones de exploración carbonífera.

: —

NOTA: Este Conservador de Minas no tiene pertenencias ni concesiones carboníferas inscritas.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: ACHAO.

Pertenencias carboníferas manifestadas,  
no ratificadas ni mensuradas, cuya ins-  
cripción no ha sido cancelada en el  
Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas manifestadas,  
no ratificadas ni mensuradas, cuya ins-  
cripción se encuentra cancelada en el  
Conservador de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas manifestadas,  
y ratificadas, que no fueron oportuna-  
mente mensuradas y cuyas inscripciones  
no han sido canceladas en el Conserva-  
dor de Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas  
legalmente, cuya inscripción se encuen-  
tra cancelada en el Conservador de  
Minas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas  
en forma legal, cuya inscripción se  
encuentra vigente, aún cuando legalmente  
han caducado por falta de pago de dos  
patente mineras consecutivas.

: —

Pertenencias carboníferas constituidas  
en forma legal, cuya inscripción se  
encuentra vigente y legalmente también  
lo están, por encontrarse al día en el  
pago de sus respectivas patentes mine-  
ras.

: —

Concesiones de explotación carbonífera  
constituidas legalmente y que se encuen-  
tran caducadas o vencidas.

: —

Concesiones de explotación carbonífera  
constituidas legalmente y que se encuen-  
tran vigentes o presumiblemente vigentes.

: —

Concesiones de exploración carbonífera.

: —

NOTA: En esta localidad no existe Regis-  
tro de Minas.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " CASTRO "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 1

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Castro 1 al 9 " .

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Minera" Compañía Carbonífera Quetalmahue de Chiloé " .

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.29 N°20 R.P.M. Castro.1916.

EXTENSION : Ilegible en la inscripción.

UBICACION : Depto. de Castro, Comuna de Chiloé. Provincia de Llanquihue.

FECHA MENSURA : 7-10-1916.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.29.N°20.R.P.M. Castro.1916.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

CONSERVADOR DE MINAS DE

: PUERTO NATALES.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: 1

NOTA: En este Conservador de Minas se revisaron los Registros desde el año 1961 hasta la fecha. Los anteriores fueron destruidos por un incendio que lo afectó el 26 de Septiembre de 1960.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de exploración.
NOMBRE CONCESION	: " Natales "
TITULAR CONCESION	: Enacar S.A.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 1 N° 1 Registro Descubrimientos, 1976. Natales.
DURACION	: 5 años.
EXTENSION	: 7.312 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna de Natales, Depto. Ultima Esperanza, Provincia de Magallanes, XII Región.
TONELAJE AMPARO	: No corresponde por ser concesión exploración.
DECRETO CONCESION	: D.S. 103 (Minería) 23.9.1976, aclarado por D.S. 121 (Minería) 16.12.1976.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs. 1 vta. N° 1 R.D.M. 1976. Natales.
FECHA ALINDERAMIENTO	: 10-11-1977.
INSCRIPCION ALINDERAMIENTO	
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION	: Vigente.
ESTADO LEGAL	: Vigente.
RECOMENDACIONES	: Ninguna.
OBSERVACION	: Ninguna.

*Caducó el 9-81  
por termino del  
plazo de 5 años*

CONSERVADOR DE MINAS DE

: " PUNTA ARENAS "

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: 40

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: 13

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: 8

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chañaral ".

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5 N°5 R.P.M. P.Arenas.1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto.y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 31-10-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.5 N°5 R.P.M.P.Arenas ( 4-11-1910).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Caldera "

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 6 N°6 R.P.M. P. Arenas. 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 31-10-1910

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 6 N°6 R.P.M. P. Arenas( 4-11-1910).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Carrizal ".

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 7 N°7 R.P.M. P.Arenas.1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 31-10-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.7 N°7. R.P.M. P.Arenas(4-11-1910).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Tongoy "

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 8 N°8 R.P.M. P.Arenas. 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 31-10-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 8 N°8 R.P.M. P.Arenas  
( 31-10-1910).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Coquimbo "

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 9 N°9 R.P.M. P. Arenas 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes'

FECHA MENSURA : 31-10-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.9 N°9 R.P.M. P. Arenas ( 4-11-1910)

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Huasco " .

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 10 N°10 R.P.M. P. Arenas.1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco.Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 31-10-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 10 N°10 R.P.M. P. Arenas ( 4-11-1910 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Santiago ".

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 11 N° 11 R.P.M. P.Arenas. 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 31-10-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 11 N° 11 R.P.M. P.Arenas.  
( 4-11-1910.)

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : Valparaíso.

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 12 N°12 R.P.M. P. Arenas. 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 1°-11-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 12 N°12 R.P.M. P. Arenas.  
( 4-11-1910).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Concepción "

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 13 N°13 R.P.M. P. Arenas 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magllanes.

FECHA MENSURA : 1<sup>a</sup>-11-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 13 N°13 R.P.M. P.Arenas.  
( 4-11-1910 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Iquique " .

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 14 N°14 R.P.M. P. Arenas. 1910.

EXTENSION : 50' Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 1°-11-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 14 N°14 R.P.M. P. Arenas  
( 4-11-1910 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Antofagasta " .

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 15 N°15 R.P.M. Pta. Arenas. 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 1°-11-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 15 N°15 R.P.M. P. Arenas.  
( 4-11-1910 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Taltal ".

TITULAR PERTENENCIA : Jorge Meric.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 16 N°16 R.P.M. P. Arenas 1910.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 1°-11-1910.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 16 N°16. R.P.M. P. Arenas  
( 4-11-1910 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Martina " .

TITULAR PERTENENCIA : Joanovich, Rendich y Cía.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 2 N°4 R.P.M. P. Arenas. 1916

EXTENSION : 30 Hectáreas.

UBICACION : Hijuela 101 Prolongación Av. Independencia. P. Arenas.

FECHA MENSURA : 10-11-1915.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 2 N°4 R.P.M. 1916 P. Arenas.  
( 3-1-1916 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertendencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Maria "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera de Magallanes.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 115.Nº16.R.P.M. P. Arenas.1917.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Peninsula Brunswick, Comuna, Depto.  
y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 27-11-1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 115.Nº16.R.P.M. P.Arenas.  
( 3-12-1917 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Mercedes " .

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera de Magallanes.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 116 N°97 R.P.M. P. Arenas.1917.

EXTENSION : 35 Hectáreas.

UBICACION : Península de Brunswick, Comuna, Depto.  
y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 29-11-1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 116 N°97 R.P.M.P.Arenas  
( 3-12-1917 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Juana "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera de Magallanes.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 117vt&.98 R.P.M. P. Arenas. 1917.

EXTENSION : 32 Hectáreas.

UBICACION : Península de Brunswick, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 29-11-1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 117. vta. N°98 R.P.M. P. Arenas ( 3-12-1917 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenenca Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Francisca " .

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera de Magallanes.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 118 vta. N°99.R.P.M. P.Arenas.1917

EXTENSION : 24 Hectáreas.

UBICACION : Peninsula de Brunswick, Comuna, Depto.  
y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 29-11-1917.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 118.vta.N°99.R.P.M.P. Arenas.  
( 3-12-1917 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Volcán Uno "

TITULAR PERTENENCIA : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.23.Nº R.P.M.P.Arenas.1924.

EXTENSION : 16 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 19-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.23.Nº 4.R.P.M.P.Arenas.  
(30-10-1924 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Tornillo " .-

TITULAR PERTENENCIA : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 29 vta. N°8 R.P.M. P. Arenas 1924.

EXTENSION : 16 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 19-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.29.vta.N8 R.P.M. P.Arenas.  
(30-10-1924)

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chilenita 1. "

NOMBRE TITULAR PERTENENCIA. : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DE DOMINIO ; Fs.48.vta.Nº11.R.P.M.P.Arenas.1924.

EXTENSION : 42 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.48 vta.Nº11.R.P.M. P.Arenas.  
( 30-10-1924 )

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Caducada por Decreto Judicial del 4 de Junio de 1936, subinscrito al margen de la inscripción de dominio.

ESTADO LEGAL : Igual al anterior.

RECOMENDACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chilenita 2. "

NOMBRE TITULAR PERTENENCIA. : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DE DOMINIO ; Fs.51.vta.Nº 12.R.P.M. P.Arenas.1924.

EXTENSION : 42 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.51.vta.Nº 12.R.P.M. P.Arenas.  
( 30-10-1924 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Caducada por Decreto Judicial del 4 de Junio de 1936, subinscrito al margen de la inscripción de dominio.

ESTADO LEGAL : Igual al anterior.

RECOMENDACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chilenita 3. "

NOMBRE TITULAR PERTENENCIA. : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DE DOMINIO ; Fs.54.vta.N°13.R.P.M.P.Arenas.1924.

EXTENSION : 42 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.54.vta.N°13 R.P.M. P. Arenas.  
( 30-10-1924 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Caducada por Decreto Judicial del 4 de Junio de 1936, subinscrito al margen de la inscripción de dominio.

ESTADO LEGAL : Igual al anterior.

RECOMENDACION : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chilenuita 4. "

TITULAR PERTENENCIA : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 57 N°14 R.P.M. P. Arenas.1924.

EXTENSION : 42 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provin-  
cia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.57 N°14 R.P.M.P.Arenas.  
( 30-10-1924 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chilanita 5."

TITULAR PERTENENCIA : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 60.N°15.R.P.M.P.Arenas 1924.

EXTENSION : 41 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-7-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.60.N°15.R.P.M. P. Arenas.  
( 30-10-1924 )

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Chilanita 6. "

TITULAR PERTENENCIA : Francisco Cebalovic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 63 N°16. R.P.M. P. Arenas.1924.

EXTENSION : 45 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21 Julio 1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 63 N°16.R.P.M. P.Arenas  
( 30-10-1924 )

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Josefina I. "

TITULAR PERTENENCIA : Aquilino Alonso

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1 R.P.M. P.Arenas. 1925.

EXTENSION : 50' Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 20-12-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N°1 R.P.M. P.Arenas.1925  
( 3-1-1925 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertendencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Josefina 2.."

TITULAR PERTENENCIA : Aquilino Alonso.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 3 N°2 R.P.M. P. Arenas. 1925.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 20-12-1924.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.3. N°2 R.P.M.P. Arenas  
( 3-1-1925 ):

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertendencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Josefina 3:"

TITULAR PERTENENCIA : Aquilino Alonso.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N°1. R.P.M. P. Arenas.1927.

EXTENSION : 43 Hectáreas

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 30-6-1927.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1 N°1 R.P.M.P.Arenas 1927.  
(- 16- 7-1927 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Josefina 4. " "

TITULAR PERTENENCIA : Aquilino Alonso.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 3 N° 2.R.P.M. P. Arenas.1927.

EXTENSION : 43 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 30-6-1927.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.3.N° 2.R.P.M. P. Arenas 1927.  
( 16-7-1927 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " El Chino " .

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Menendez Behety.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N°1. R.P.M. P. Arenas. 1930.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 29-6-1929.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 37 vta. N°11 R.P.M. P. Arenas.  
( 15-7-1929 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Josefina 7. "

TITULAR PERTENENCIA : Aquilino Alonso.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 vta.N°3. R.P.M. P.Arenas.1931.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 27-8-1931.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 vta.N°3.R.P.M. P. Arenas.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Gloria "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Menendez Behety.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 2 N° 2 R.P.M. P.Arenas.1931.

EXTENSION : 25' Hectáreas.

UBICACION : Río de las Minas.

FECHA MENSURA : 10-12-1928.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.30 vta. N°13.R.P.M.P.Arenas  
( 15-12-1928 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dis-  
puesto en el Art. 127 del C. de Mi-  
nería, en relación con el inciso  
segundo del Art. 114 del mismo cuer-  
po legal, por falta de pago de la  
patente minera durante dos años  
consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en  
el inciso segundo del Art. 127 del  
C. de Minería, realizar las gestio-  
nes tendientes a obtener la cance-  
lación de las inscripciones corres-  
pondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Josefina 8. "

TITULAR PERTENENCIA : Aquilino Alonso.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.4 vta.N°4.R.P.M. P.Arenas.1931.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Isla Riesco, Comuna. Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 27-8-1931.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 4 vta.N°4. R.P.M. P. Arenas.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fernández Rocuant 1 "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera Fernández Rocuant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 28 N°14 R.P.M. P.Arenas.1931.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Región Chabunco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-2-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 206. vta. N°47 R.P.M. P. Arenas. ( 11-3-1930 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fernández Rocuant 2 "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera Fernández Rocuant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 28 N°14 R.P.M. P. Arenas. 1931.

EXTENSION : 50' Hectáreas.

UBICACION : Región Chabunco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-2-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 208. N°48 R.P.M. P. Arenas. ( 11-3-1930 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fernández Rocuant 3. "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera Fernández Rocuant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 28.N°14. R.P.M. P. Arenas. 1931.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Región Chabunco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-2-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 212 N°49 R.P.M. P. Arenas.  
( 11-3-1930 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertendencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fernández Rocuant 4."

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera Fernández Rocuant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 28 N°14. R.P.M. P. Arenas.1931.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Región de Chabunco. Comuna, Depto y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-2-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 215.vta. N°50. R.P.M. P. Arenas. (- 11-3-1930 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fernández Rocuant 5."

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera Fernández Rocuant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 28 N°14. R.P.M. P. Arenas. 1931.

EXTENSION : 40 Hectáreas.

UBICACION : Región de Chabunco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-2-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 219.vta.N°51 R.P.M. P. Arenas.  
( 11-3-1930 ).

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL :. Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " Fernández Rocuant 6. "

TITULAR PERTENENCIA : Sociedad Carbonífera Fernández Rocuant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 28 N°14. R.P.M. P. Arenas.1931.

EXTENSION : 50 Hectáreas.

UBICACION : Región Chabunco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

FECHA MENSURA : 21-2-1930.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 223.N°52.R.P.M. P. Arenas.  
( 11-3-1930 ) .

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería, en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a esta pertenencia.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Natales 1 a 6 " .

TITULAR CONCESION : Alfredo Trant.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.1 N°1. R.P.M. 1935.P.Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 300 Hectáreas.

UBICACION : Comuna Natales.Depto. Ultima Esperanza.  
Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : No aparece en la inscripción. Según  
informe de Serminas sería de 7.000  
Toneladas anuales.

DECRETO CONCESION : D.S. N°1.636 ( Fomento )16-08-1935.

INSCRIPCION DECRETO  
CONCESION. : Fs.1.N°1 R.P.M. 1935.P.Arenas.

FECHA MENSURA : No se ubicó.

INSCRIPCION MENSURA : No se ubicó.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN  
INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE. : Se presume que se encuentra vigente  
por no existir constancia de su cadu-  
cidad ni en el Conservador de Minas  
ni en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el Concesionario no ha cumplido  
con la producción mínima fijada en el  
Decreto de Concesión, realizar las  
gestiones tendientes a que se declare  
su caducidad mediante Decreto Supremo  
y anotar el mismo al margen de la ins-  
cripción.

NATURALEZA JURIDICA : Pertenencia Carbonífera.

NOMBRE PERTENENCIA : " A. Prat, B. Franklin, Astro Mayor, San Alberto, Garibaldi, Porvenir, Italia, Esperanza, Santa Matilde, Sofia ".

TITULAR PETENENCIA : Sociedad Minera Carbonífera Astro Mayor de Nose Peak.

INSCRIPCION DE DOMINIO : Fs. 53.vta.N°2.R.P.M. P.Arenas.1935.

EXTENSION : 50 Hectáreas cada pertenencia.

UBICACION : Ribera Sur del Río Condor, en el lugar denominado Campamento Tierra del Fuego.

FECHA MENSURA : 20-1-1918.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1.N°1. R.P.M.P.Arenas. 1918.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducadas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 127 del C. de Minería en relación con el inciso segundo del Art. 114 del mismo cuerpo legal, por falta de pago de la patente minera durante dos años consecutivos.

RECOMENDACION : De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Art. 127 del C. de Minería, realizar las gestiones tendientes a obtener la cancelación de las inscripciones correspondientes a estas pertenencias.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Estancia Río Grande "

TITULAR CONCESION : S.A. Ganadera y Comercial Juan Bitsch.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.94 vta.N°10 R.P.M.1935. P. Arenas.

DURACION : 3 años.

EXTENSION : 1.150 Hectáreas.

UBICACION : Comuna, Depto. y Provincia Magallanes.

TONELAJE AMPARO : No se señala.

DECRETO CONCESION : D.S.N°1.586(Fomento) 10-08-1935.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.94 vta.N°10 R.P.M.1935 P.Arenas.

FECHA MENSURA : 17 Diciembre de 1936.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.1 N°1.R.P.M. 1938 P.Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vencida.

ESTADO LEGAL : Vencida por caducidad del plazo de concesión.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " Mina Chile "  
 TITULAR CONCESION : José Darchini.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs.95 N°2.RPM.Punta Arenas.1936  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 1.000 Hectáreas.  
 UBICACION : Estancia Mina Rica, Comuna, Depto. Y  
 Provincia de Magallanes.  
  
 TONELAJE AMPARO : 18.000 Toneladas anuales.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. N°2476(Fomento),18-7-1935.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.96.vta.N°2 ( Punta Arenas).  
 FECHA MENSURA : No ubicada.  
 INSCRIPCION MENSURA : No ubicada.  
 TRANSFERENCIAS : No registra.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de  
 su caducidad ni en Conservador de Mi-  
 nas ni en Serminas.  
 RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con  
 la producción mínima fijada en el De-  
 creto de concesión, realizar las ges-  
 tiones tendientes a que se declare su  
 caducidad mediante decreto supremo y  
 anotar el mismo al margen de la ins-  
 cripción .  
  
 :

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Estancia Las Coles " Terrenos Lote 81.-

TITULAR CONCESION : S.A. Ganadera y Comercial José Montes.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.110 vta.Nº9 R.P.M.1936.P.Arenas.

DURACION : 5 años.

EXTENSION : 150 Hectáreas.

UBICACION : Comuna, depto. y provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : No se señala.

DECRETO CONCESION : D.S. Nº479 (Fomento)1936.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs. 111 vta.y siguientes R.P.M.1936 15-6-1936.

FECHA MENSURA : No ubicada.

INSCRIPCION MENSURA : No ubicada.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vencida.

ESTADO LEGAL : Vencida por caducidad del plazo de concesión.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : " Vulcano 1 a 7 " .-  
 TITULAR CONCESION : Miguel Bizavic.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 119 N° 2. R.P.M. 1937. Punta Arenas.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 350 Hectáreas.  
 UBICACION : En río Chabunco, colindante con concesión de explotación Neptuno 1 a 7 en Comuna y Departamento de Punta Arenas. Provincia de Magallanes.  
 TONELAJE AMPARO : 7.200 Toneladas.  
 DECRETO CONCESION : D.S. N° 2555 (Fomento ) de 26-10-1937.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs. 119 N° 2 R.P.M. P. Arenas. 1937.-  
 FECHA MENSURA : 25 Enero de 1938.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs. 3 vta. N° 2. R.P.M. 1938. P. Arenas  
 TRANSFERENCIAS : No registra.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL : Caducada por D.S. N° 23 (Minería ) .  
 18-6-1966.  
 RECOMENDACIONES : Tomar nota al margen de la inscripción de dominio del decreto que la declaró caducada.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: "Tres Puentes" 1 a 28.
TITULAR CONCESION	: S.A. Ganadera y Comercial Juan Bitsch.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 2 N° 2 R.P.M. 1939, Punta Arenas.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 1.400 Hectáreas.
UBICACION	: Al norte de Punta Arenas, entre los ríos Tres Puentes y Chabunco, Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.
TONELAJE AMPARO	: 18.000 toneladas. Según informe de Serminas, el tonelaje de amparo a contar del 1.9.1940 sería de 1.800 toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S. 1399 (Fomento), 18.7.1939.
INSCRIPCION DÉCRETO CONCESION.	: Fs. 2 N° 2 R.P.M. 1939 Punta Arenas.
FECHA MENSURA	: 26 Octubre 1940.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs. 5 N° 4 R.P.M. 1941, Punta Arenas.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: En archivo Serminas 1973 aparece como caducada, sin que se aporten mayores antecedentes.
RECOMENDACIONES	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada por Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante Decreto Supremo y se anote el mismo al margen de la inscripción de dominio.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : "Servidora" .

TITULAR CONCESION : Pedro Dragusevich y otros

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 16 vta. Nº15 R.P.M. 1940.P. Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 27 Hectáreas

UBICACION : Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 4.500 toneladas

DECRETO CONCESION : Ilegible en inscripción.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 16 vta. Nº 15 ( 28 - 10 - 1940).

FECHA MENSURA : 17 Enero 1941.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 Nº1 R.P.M. 1941.P. Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION . : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente. Esta concesión no aparece registrada en Serminas.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada por decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y se anota el mismo al margen de la inscripción de domino.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Pecket Harbour 1 " .

TITULAR CONCESION : S.A. Ganadera y Comercial Sara Braun.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 19.N°17 R.P.M.1940 P. Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 26 Hectáreas.

UBICACION : A orillas del seno Otway, al Sur de la desembocadura del río Los Patos En Comuna y depto. de Punta Arenas. Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 2.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. N°1.326(Fomento) 28.6.1940

INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs.19 N°17 R.P.M. 1940 P.Arenas.

FECHA MENSURA : 6 Diciembre 1940.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.9N°6 R.P.M.1941 Plano protocolizado bajo N°3 al final Registro de 1941 P. Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducó según D.S. 67 de Minería de 27 Junio 1969.

RECOMENDACIONES : Tomar nota al margen de la inscripción de dominio del decreto que declaró la caducidad.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Esmeralda ".

TITULAR CONCESION : Abelardo y Antonio Román Tapia.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 Nº1 R.P.M. 1943 Punta Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 200 Hectáreas

UBICACION : Comuna, Depto. Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 5.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S. 119 (Economía) 27 Febrero 1943.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 Nº1 R.P.M. 1943. Punta Arenas.

FECHA MENSURA : No se señala

INSCRIPCION MENSURA : No se señala.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Caducada por D.S. 298 (Economía) 31 Marzo 1944.

ESTADO LEGAL : Caducada.

RECOMENDACIONES : Ninguna.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Libertad 1. a 5 "

TITULAR CONCESION : Estebán Serra.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.6 vta.N°4.RPM.P.Arenas.1943.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 250 Hectáreas.

UBICACION : Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 36.000 Toneladas.

DECRETO CONCESION : D.S.N°204 ( Economía y Comercio) 8-4-1943.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.7 vta.N°4.RPM.P.Arenas.1943.

FECHA MENSURA : No ubicada.

INSCRIPCION MENSURA : No ubicada.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente por no existir constancia de su caducidad ni en Conservador de Minas ni en Serminas.

RECOMENDACION : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción .

:

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " TRES PUENTES 29 al 48 ".

TITULAR CONCESION : Sociedad Bitsh Hermanos.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 9 vta. Nº 7 R.P.M. 1943. Punta Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.000 Hectáreas.

UBICACION : Entre los ríos Tres Puentes y Chabunco. Comuna, Departamento y Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 36.000 Toneladas. Según informe Serminas, se incendió en 1949, suspendiéndose la producción. En 1972 produce 2.000 tons., no figurando en las estadísticas desde 1973.

DECRETO CONCESION : D.S. 7.444, de 8 de Octubre 1943.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 9 vta. Nº7.-

FECHA MENSURA : 2 Agosto 1946.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 11 Nº10 R.P.M. 1946. Punta Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : En archivo Serminas 1973, aparece como caducada, sin aportarse mayores antecedentes.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada por decreto de concesión, realizar gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y se anote el mismo al margen de la inscripción de dominio.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: "CABO NEGRO ".
TITULAR CONCESION	: A. Ivanović.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs. 10 vta. Nº8 R.P.M. 1943. Punta Arenas.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 660 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna, Departamento y Provincia de Magallanes.
TONELAJE AMPARO	: No se señala.
DECRETO CONCESION	: (Economía y Comercio). Ilegible.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION	: Fs. 10 vta. Nº8 R.P.M. 1943 ( (4 Diciembre 1943)
FECHA MENSURA	: 3 de Enero de 1944.
INSCRIPCION MENSURA	: Fs. 4 Nº2 R.P.M. 1944. Punta Arenas.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE	: Vigente. No aparece registrada en Serminas.
RECOMENDACIONES	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima señalada por decreto de concesión, realizar gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y se anote el mismo al margen de la inscripción de dominio.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación

NOMBRE CONCESION : "Elena de Río Verde".

TITULAR CONCESION : Cía. Carbonífera Elena de Río Verde.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 4 vta. N° 9 R.P.M. 1944. P. Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.000 Hectáreas.

UBICACION : Al norte de la Isla Riesco, a orillas del Seno Skyring, entre los ríos de la Torre y Carpa en Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 15.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : Decreto Supremo 899 (Economía), 7.8.1944.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs. 4 vta. N° 9 R.P.M. 1944 (1.9.1944)

FECHA MENSURA : 24 Septiembre 1945.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 N° 1 R.P.M. 1946. P. Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL APARENTE : En archivos de Serminas, de 1973, aparece como caducada, sin que se aporten mayores antecedentes.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada por Decreto de concesión, realizar gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante Decreto Supremo y se anote el mismo al margen de la inscripción de dominio.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.  
 NOMBRE CONCESION : "ESTELA 1 a 9".  
 TITULAR CONCESION : Vicente Serán.  
 INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 10 N°9 R.P.M. 1946. P.Arenas.  
 DURACION : Indefinida.  
 EXTENSION : 250 Hectáreas.  
 UBICACION : Comuna y Departamento de Punta Arenas,  
 Provincia de Magallanes.  
  
 TONELAJE AMPARO : 18.000 Toneladas.  
  
 DECRETO CONCESION : D.S. 623 (Economía y Comercio) 5 de Junio  
 de 1946.  
 INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 10 N°9 R.P.M. 1946. Punta Arenas.  
 FECHA MENSURA : 4 de Noviembre 1947.  
 INSCRIPCION MENSURA : Fs. 7 N°6 R.P.M. 1948. Punta Arenas.  
 TRANSFERENCIAS : No registra.  
 ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
 ESTADO LEGAL APARENTE : En archivo de Serminas de 1973 aparece como  
 caducada, sin que se aporten mayores  
 antecedentes.  
  
 RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la  
 producción mínima fijada por decreto de  
 concesión, realizar gestiones tendientes a  
 que se declare su caducidad mediante decreto  
 supremo y se anote el mismo al margen de la  
 inscripción de dominio.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Pecket Harbour 2 a 7 "

TITULAR CONCESION : S.A.Ganadera y Comercial Sara Braun

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 4 vta. N°2 R.P.M.1950 P.Arenas.

DURACION : Indefinida

EXTENSION : 300 Hectáreas.

UBICACION : A orillas del seno Otway, junto al río Los Patos, Comuna y depto. de Punta Arenas, provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 60.000 toneladas.Según Serminas en conjunto con cencesión Pecket Harbour 1, aparece produciendo 28.000 toneladas en 1960. Paralizada de 1967 a 1972.

DECRETO CONCESION : D.S. N°655 ( Economía y Fomento) 26 de Mayo de 1950.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs.4 vta.N°2 R.P.M. 1950.P.Arenas.

FECHA MENSURA : 17.Abril 1951.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.2 N°2.R.P.M. 1951. P. Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada por D.S. N°67 ( Minería) de 27 Junio de 1969.

RECOMENDACIONES : Tomar nota al margen de la inscripción de dominio del decreto que declaró caducada esta concesión.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : "Neptuno" 1 a 7.

TITULAR CONCESION : Miguel Brzovic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 5 vta. Nº 4 R.P.M. 1950. P. Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 45 Hectáreas.

UBICACION : En río Chabunco, colindante con la concesión de explotación Vulcano 1 a 7, en Comuna y Depto. de Punta Arenas, Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 12.000 toneladas.

DECRETO CONCESION : Decreto Supremo 1.270 (Economía) 26.5 1950.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs. 5 vta. Nº 4 R.P.M. 1950. P. Arenas.

FECHA MENSURA : 16 Mayo 1951.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 1 Nº 1 R.P.M. 1952. P. Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Caducada por Decreto Supremo 83 (Minería) de 18.6.1966.

RECOMENDACIONES : Tomar nota al margen de la inscripción de dominio decreto que declaró caduca esta concesión.

NATURALEZA JURIDICA	: Concesión de explotación.
NOMBRE CONCESION	: " Maria Sofía 1 a 5 " - " Helena 1 a 5 " - " Mercedes 1 a 5 " .-
TITULAR CONCESION	: Soc. Inmobiliaria Magallanes Limitada.
INSCRIPCION DOMINIO	: Fs.1 N°1 R.P.M. 1951 - P.Arenas.
DURACION	: Indefinida.
EXTENSION	: 500 Hectáreas.
UBICACION	: Comuna Natales.Depto.Ultima Esperanza. Provincia de Magallanes.
TONELAJE AMPARO	: 36.000 Toneladas.
DECRETO CONCESION	: D.S N°519 ( Economía y Fomento ) 23-4-1951.
INSCRIPCION DECRETO CONCESION.	: Fs.1 N°1 R.P.M.1951.P.Arenas.
FECHA MENSURA	: No ubicada.
INSCRIPCION MENSURA	: No ubicada.
TRANSFERENCIAS	: No registra.
ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION.	: Vigente.
ESTADO LEGAL APARENTE.	: Se presume que se encuentra vigente por no existir constancia de su ca- ducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.
RECOMENDACIONES	: Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las ges- tiones tendientes a que se declare su caducidad mediante Decreto Supremo y anotar el mismo al margen de la ins- cripción.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Salvadora 1 a 3 " .-

TITULAR CONCESION : S.A. Ganadera y Comercial Sara Braun.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 1 N°1 R.P.M.1962.P.Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 100 Hectáreas cada una.

UBICACION : A orillas del Seno Otway, junto a Concesión Pecket Harbour, en Comuna y Depto. de Punta Arenas, Provincia de Magallanes.

TONELAJE DE AMPARO : 20.000 Toneladas. En estadísticas de Serminas aparece produciendo 4.100 Toneladas en 1960, y 5.500 Toneladas en 1961.

DECRETO CONCESION : Decreto Supremo N°3 ( Minería ) 18-1-1958

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 1 N°1 R.P.M. 1958.P. Arenas.

FECHA MENSURA : 22 Julio 1958.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.3 vta.N°2 R.P.M.1958.Punta Arenas.

TRANSFERENCIAS : Concesionario original don Albert Haramboro transfirió el dominio a Soc. Anónima Ganadera y Comercial Sara Braun lo que fué autorizado por D.S. 119, de 9 Noviembre 1961, inscrito a fs.5 N°2 R.P.M. 1962.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente.

STADO LEGAL : Caducada por D.S. N°67 ( Minería ) 27-6-1969.

RECOMENDACION : Tomar nota al margen de la inscripción de dominio del decreto que declaró caducada esta concesión.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : " Maria Loreto 1 a 20 " .

TITULAR CONCESION : Máximo Alvarez G.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.13.vta.N°5.R.P.M. P.Arenas.1965.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 1.072 Hectáreas.

UBICACION : Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes

TONELAJE AMPARO : No se señala en la inscripción.Según informe de Serminas seria de 25.000 toneladas anuales.

DECRETO CONCESION : D.S. 2873 ( Fomento ) 1934.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs.51.N°11.R.P.M.P.Arenas. 1934

FECHA MENSURA : 14-2-1936.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.96.vta.N°3.R.P.M.1936

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión se otorgó primitivamente a la S.A. Menendez Behety, la que la transfirió al actual titular, lo que fué aprobado por D.S.# 37(Minería)1966.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.  
Concesiones 1 al 4 y 8 al 20.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigente Concesiones 1 al 4 y 8 al 20, por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas.Caducadas Concesiones 5,6 y 7 por D.S. N° 37 ( Minería ) de 1966.

RECOMENDACION : Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión, realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante D.S. y anotar el mismo al margen de la inscripción.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación.

NOMBRE CONCESION : María Loreto 21 a 29.

TITULAR CONCESION : Máximo Alvarez G.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs. 13 vta. N° 5 R.P.M. 1965 P.Arenas.

DURACION : Indefinida.

EXTENSION : 140. Hectáreas cada una.

UBICACION : Comuna, Depto. y Provincia de Magallanes.

TONELAJE AMPARO : 20.000 Toneladas. Según información de Serminas aparece produciendo desde 1969 hasta 1974, sin que existan antecedentes posteriores de su situación.

DECRETO CONCESION : D.S. 2178 (Fomento) 31-8-1937.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION : Fs. 121 N° 5 R.P.M. 1937 P. Arenas.

FECHA MENSURA : 8-4-1938.

INSCRIPCION MENSURA : Fs. 4 N° 4. R.P.M. 1939 P.Arenas.

TRANSFERENCIAS : Esta Concesión se otorgó primitivamente a la S.A. Menéndez Behety, la que la transfirió al actual titular, lo que fue aprobado por D.S. N° 37 (Minería) 1966.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION : Vigente. Concesiones 21 a 27 y 29.

ESTADO LEGAL APARENTE : Vigentes Concesiones 21 a 27 y 29 por no existir constancia de su caducidad ni en el Conservador de Minas ni en Serminas. Caducada Concesión 28 por D.S.N° 37 (Minería) 1966.

RECOMENDACION : Si el Concesionario no ha cumplido con la producción mínima fijada en el Decreto de Concesión realizar las gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y anotar el mismo al margen de la inscripción.

NATURALEZA JURIDICA : Concesión de explotación

NOMBRE CONCESION : " Santa Rosa 1 a 3 " .

TITULAR CONCESION : Flavio Critanic.

INSCRIPCION DOMINIO : Fs.4 N°3 R.P.M.1967 P.Arenas.

DURACION : Indefinida

EXTENSION : 150 Hectáreas.

UBICACION : Sector Lynch, Comuna.depto. y provincia de Magallanes. Ubicación es la misma que la de concesión Loreto 5 al 7 caducada por D.S.N°37(Minería) 23-2-1966.

TONELAJE AMPARO : 5.000 toneladas.Según estadísticas Serminas, comenzó a producir el año 1968, en 1971 aparece con una producción de 5.400 toneladas y entre 1972 y 1974 con alrededor de 2.000 toneladas al año.

DECRETO CONCESION : D.S. N°96 (Minería) 29-9.1967.

INSCRIPCION DECRETO CONCESION. : Fs. 4 N°3 R.P.M.1967(28-12-67)P.Arenas

FECHA MENSURA : 26-6-1968.

INSCRIPCION MENSURA : Fs.3 N°4 R.P.M. 1968.P.Arenas.

TRANSFERENCIAS : No registra.

ESTADO ACTUAL SEGUN INSCRIPCION. : Vigente.

ESTADO LEGAL : Vigente.En archivo Serminas no figura caducada.

RECOMENDACIONES : Si el concesionario no ha cumplido con la producción mínima exigida por Decreto de concesión, realizar gestiones tendientes a que se declare su caducidad mediante decreto supremo y se anote el mismo al margen de la inscripción de dominio.

CONSERVADOR DE MINAS DE

PUERTO PORVENIR.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción no ha sido cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, no ratificadas ni mensuradas, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas manifestadas, y ratificadas, que no fueron oportunamente mensuradas y cuyas inscripciones no han sido canceladas en el Conservador de Minas.

: No se requirió esta información.

Pertenencias carboníferas constituidas legalmente, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Conservador de Minas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente, aún cuando legalmente han caducado por falta de pago de dos patente mineras consecutivas.

: --

Pertenencias carboníferas constituidas en forma legal, cuya inscripción se encuentra vigente y legalmente también lo están, por encontrarse al día en el pago de sus respectivas patentes mineras.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran caducadas o vencidas.

: --

Concesiones de explotación carbonífera constituidas legalmente y que se encuentran vigentes o presumiblemente vigentes.

: --

Concesiones de exploración carbonífera.

: --

NOTA: En este Conservador de Minas se revisaron los Registros correspondientes a los años 1929 hasta 1947 y desde 1962 hasta la fecha. El período comprendido entre 1948 y 1961 no se revisó por haber sido destruido los libros correspondientes por un incendio que lo afectó el 28 de Octubre de 1962.

